

P.P.D. OS1064.



ASOCIACION RURAL
DEL URUGUAY



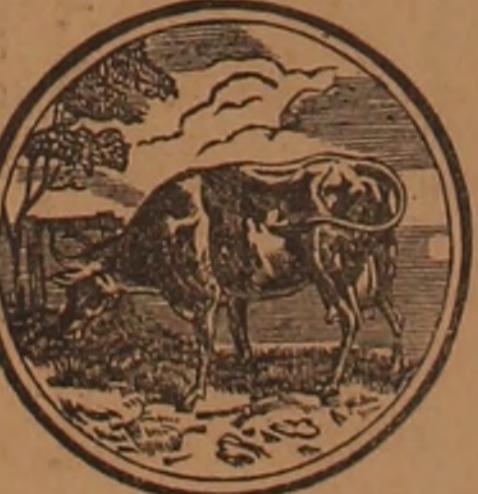
ADMINISTRACION calle RINCON N° 109 (altos)

AÑO X - TOMO X - N.º XIX

MONTEVIDEO

Imp. La Colonia Española, Rincon 278

1881



REMEDIO CONTRA LA SARNA

NO HAY NINGUNO TAN EFICAZ COMO EL ESPECIFICO DE GLYCERINA

Este sarnífugo, conocido por el nombre inglés THE GLYCERINE DIP se emplea con preferencia en toda la Inglaterra, Escocia é Irlanda, Nueva Zelandia, Australia, Cabo de Buena Esperanza, República Argentina y Banda Oriental del Uruguay lo que prueban los muchos y halagüeños testimonios que han recibido los fabricantes.

NOTA--Se emplea con AGUA FRIA. Se debe evitar que los animales beban del líquido.

Agentes. **GEO; MICHAELSEN C.a**

Calle Cerrito 122, Montevideo.

AGENTES EN CAMPAÑA

Villegas Zúñiga, Carmelo; Garavagnò hnos., Florida; Bartolomé Sacarelo, Paysandú; Pedro Olarte hnos., Trinidad; José Domingo Oriental; Trifon Suarez, Durazno; Villaamil Vallini, Cerro-Largo.



ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

REVISTA QUINCENAL DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES RURALES

Y A PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA

DIRECTOR

EMILIANO PONCE DE LEON, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

SUMARIO

Protección al trabajo—Progreso agrícola—Disminución de derechos—Enseñanza agrícola—Los enemigos del labrador—Instrucción Pública—El Maíz - Zea Maíz—El trabajo y la confianza—La agricultura en la América del Norte—Análisis químicos del Dr. Sacc—Economía Política—Garantías á la campaña—Ecos de la campaña—Mejoras y no mas impuestos á la campaña—Correspondencia de P. A. Susana—Sesiones de la J. Directiva—Variedades—Sección oficial — Precios corrientes.

Protección al trabajo

Dueños de una patria rica y hermosa, por la feracidad de su suelo y la bondad de su situación geográfica, no hemos conseguido hasta ahora, los beneficios que nos era dado alcanzar, viendo esterilizarse esas magníficas dotes con que la naturaleza nos ha favorecido; unas veces por las luchas y disensiones intestinas, que han perturbado su natural desarrollo y otras, por la negligencia que nos enerva, haciendo-nos descuidar los trabajos lucrativos y de real utilidad, para entregarnos á las preocupaciones de una política que nos proporciona á veces desengaños y amargos frutos.

El pastoreo y la agricultura, principales veneros de nuestra riqueza, muy poco han progresado.

Era de esperarse que existiesen granjas y establecimientos modelo, para ensayar los sistemas más modernos, introduciendo máquinas que aceleren y perfeccionen la ruda labor de los campos; y que mejorando nuestras razas animales, ofrezcan así mas recompensa á los trabajos agro-pequeños.

Falta nos hace también la realización

de empresas colonizadoras, que pueblen y cultiven nuestros fértils campos aumentando el consumo, multiplicando la producción y dando valor á la propiedad rural.

Pues bien, para salir del estado casi embrionario en que se hallan la industria y la producción en nuestro país, propendan sus habitantes y los gobiernos para que la *paz y garantías* reposen en base sólida y duradera.

Solo así se tendrá confianza y con ella vendrá el desarrollo simultáneo y creciente de inmigración, planteándose importantes empresas.

Para corroborar este aserto, recuérdese la época en que las minas de oro atrajeron á California gran corriente de inmigración y capitales para explotarlas; pero como no hubiese en sus primeros tiempos las garantías requeridas para la conservación de la propiedad, y hasta se llegaba al extremo de atentar contra la vida de los más acaudalados, se suspendió con ese motivo la inmigración, empezando á despoblar en gran escala, hasta que el gobierno tomó medidas energicas contra los malhechores y perturbadores del orden, prestando protección á los empresarios y trabajadores, hasta conseguir el crédito y la confianza de que actualmente goza aquel país, en el que, debido también á los buenos caminos, los ferro-carriles y medios de transporte económico, se han formado grandes fortunas, especialmente los que se dedicaron á la agricultura perfeccionada.

La confianza en el orden público y la justicia, ha de ser en todos los países la base de su progreso y bienestar.

Respeten nuestros gobiernos y hagan



ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

respetar las leyes; protejan el trabajo en todas sus manifestaciones honestas, propendase para que haya caminos en perfecto estado de viabilidad, que se abarate el trasporte de nuestros productos á los mercados de consumo y exportacion, facilitando el movimiento comercial y sus transacciones. No se recarguen con impuestos las materias primas que nos vienen del extranjero y que el pais no las produce, protegiéndose así la industria manufacturera, beneficiando al propio país cuando llegan á exportarse.

Las autoridades que procedan de esa manera, han de merecer bien de la patria y de sus moradores, cumpliendo así la verdadera mision que el pueblo les confiara por intermedio de sus representantes.

Ojalá podamos ver realizados en nuestro país los bienes que anhelamos, afianzándose su engrandecimiento y bienestar.— Sinceros votos hacemos por que nuestros deseos sean cumplidos, pues ellos se inspiran en las sanas aspiraciones de la campaña.

Emiliano Ponce de Leon.

Progreso agrícola.

Muchas son las personas que entre nosotros viven aun en la creencia de que los agricultura no tiene porvenir. Para ellas la profesion agricola es una pobre carrera que solo puede producir al que la desempeña una oscura posicion.

Con tan raras ideas no es extraño verá ciertos ciudadanos hacer una propaganda activa con el fin de disuadir á todos aquellos que piensan de una manera distinta y que quieren dedicarse á la agricultura invirtiendo en ella grandes capitales.

Sensible es verdaderamente que tales cosas sucedan en un pais nuevo, inexplojado casi y que debido á las condiciones naturales que lo rodean, debiera ocupar ya un puesto importante entre las naciones mas adelantadas.

Nadie pone en duda que algunas empresas agricolas, acometidas tal vez con demasiada ligereza, hayan dado malos resultados; pero el buen sentido en este caso indica que éstos deben atribuirse á la impericia de los directores, ó á la mala ejecucion de los trabajos; de ninguna manera

á la pobreza de las tierras, por cuanto podemos afirmar sin jactancia, que en toda la extension de nuestro territorio, la fertilidad del suelo es, sino mayor, á lo menos igual á la que puede existir en los paises mas favorecidos del mundo.

Mucho podríamos decir para demostrar la falsedad de los argumentos en que se fundan los enemigos de la agricultura, pero eonsideramos inútil esa tarea y preferimos limitar nuestra defensa á la simple citacion de los hechos que se han producido este año.

La enorme produccion agrícola con que cuenta hoy el país, es en efecto una prueba elocuente y palpable de los adelantos que viene realizando la campaña. Por mas que los pesimistas quieran sostener lo contrario, este hecho demuestra que el amor al trabajo se despierta entre nosotros, y que poco á poco, pero siempre con seguridad, marchamos hacia una época de progreso y bienestar; época reparadora en que el trabajador honrado encontrará la proteccion y el estímulo que merece, y que hasta ahora se ha negado al que, nacido bajo una mala estrella, tiene la penosa mision de buscar en un trabajo violento y pesado, el ahorro suficiente para gozar en sus viejos días una vida tranquila y feliz.

El pais adelanta!—si, lo decimos bien alto, porque tenemos el convencimiento, de que nada ni nadie, podrá desviarnos de la buena senda en que hemos entrado.

La produccion agricola aumenta y aumenta cada año de una manera muy notable. Esto seguramente, no dejará de sorprender un tanto, si se tiene en cuenta que la poblacion agraria no ha crecido del mismo modo.

No ha muchos años en la region agricola que habitamos á inmediaciones de Montevideo habian muchisimas chacras baldias ó simplemente explotadas en los pastos naturales que en ellas se producian. Hoy esas chacras se trabajan y los vecinos todos han dado mayor extension á sus cultivos de tal manera, que puede afirmarse, que la produccion del trigo ha triplicado en esa localidad, elevándose casi en la misma proporcion la de los demás vegetales.

Resulta, pues, de esta circunstancia, que en un corto espacio de tiempo el mismo

número de trabajadores llega á producir como si él fuera tres veces mayor.

No queremos decir con esto, que con el aumento del trabajo se han perfeccionado completamente los cultivos, no, ese periodo, por desgracia, no ha llegado aun; hay labradores que tienen buena voluntad, pero en general les falta la instrucción necesaria para comprender y apreciar debidamente las ventajas del cultivo mejorante.

Así mismo para alcanzar los resultados que hemos indicado ha sido necesario romper en parte con las antiguas tradiciones y adoptar medios de trabajo que eran reprobados, lo que constituye un adelanto notable y abre un horizonte sin límites á la prosperidad agrícola de esta fértil comarca.

Las primeras mejoras se efectuaron en el material de trabajo; el arado de fierro fué suplantado por el de acero de una y más rejas, la rastra del país tan pesada é imperfecta, por la rastra articulada sistema Howard, la hoz y la guadaña por la segadora y guadañadora mecánica, el rastillo á mano, por el mecánico, y las tradicionales yeguas por la trilladora á vapor.

Se comprende fácilmente que los labradores que han modificado en ese sentido sus herramientas hayan podido dar mayor amplitud á sus operaciones, trabajando sin aumentar el personal, mayor área de campo, y acrecentando como es consiguiente el producto recogido.

Lo que aconteció en el Rincón del Cerro que es la localidad á que hemos aludido, sucede en muchos puntos de la República, especialmente en los departamentos de Colonia, San José y Canelones. En este último, que es el más importante como agricultura, puede notarse por las estadísticas publicadas, que las herramientas antiguas tienden á desaparecer, y que el material agrícola allí, dentro de poco tiempo, será completamente moderno.

Por lo que antecede, es indudable que algo hemos progresado en el desempeño de las prácticas agrícolas. Muy injusto sería el que quisiera negarlo. Pero ¿debemos deducir de eso que ya nada nos queda que hacer por el desenvolvimiento de la producción agraria? No lo creemos.

La agricultura, que en otros países mucho más adelantados que el nuestro, es objeto de mejoramientos constantes, é

impulsada en todas sus manifestaciones pór la poderosa accion de los gobiernos y el desinteresado concurso de los ciudadanos más ilustrados, se considera, no obstante, como una ciencia nueva que requiere aun muchísimas reformas para alcanzar su completa perfección y prestar á las sociedades los inmensos beneficios que está llamada á producir.

Si no fuera así, ¿acaso veríamos en las publicaciones europeas tratar á los labradores de rutineros, retrógrados é ignorantes? Seguramente que no.

Esto sin embargo, sucede y nos prueba acabadamente que el labrador debe extender sus conocimientos y observar las leyes naturales que se relacionen con su profesion, para sacar provecho de ellas en beneficio propio y en el de la colectividad.

El progreso agrícola, en todas partes se manifiesta paulatinamente; no pensamos pues que qui, á la inversa de los demás pueblos, deba hacerse de una manera radical; conocemos las dificultades que surgen cada vez que se trata de innovaciones, y comprendemos y nos explicamos perfectamente las resistencias de todo género que el hombre poco instruido opone siempre á lo que no se explica y comprende bien.

La adopcion de las máquinas perfeccionadas, se ha hecho entre nosotros con bastante dificultad; el labrador acostumbrado á las antiguas herramientas, no quería absolutamente dejar de usarlas. Las explicaciones y los consejos que se le daban eran completamente inútiles, y encaprichado con sus creencias persistía sosteniendo á ese respecto las ideas mas absurdas.

Felizmente, algunos hombres inteligen-tes y progresistas, prescindiendo de las tradicionales costumbres y deseosos de implantar en el país sistemas de cultivos que fueran la expresion de cálculos y razonamientos sensatos, se impusieron pesadas cargas y grandes sacrificios por llevar á cabo sus aspiraciones. Preparados contra la critica y la oposicion del paisano ignorante, importaron las máquinas que en otros países daban buenos resultados y las hicieron trabajar, luchando la mayor parte de las veces, contra la mala voluntad de los peones que se resistian á conducirlas como era debido.

Con todo, la buena causa triunfó. El la-

brador no pudo mirar con indiferencia los resultados que se obtenian y, comparando sus trabajos con los que se efectuaban con las máquinas modernas, se convenció de que estas eran más ventajosas.

Desde entonces la desconfianza desapareció, y actualmente podemos constatar con entera satisfaccion, por el despacho de aduana y otros datos; que el material antiguo cayó en completo desuso.

En presencia de esta circunstancia, restanos ahora proseguir nuestra propaganda para que se modifiquen los cultivos.

Si la adopcion de las máquinas ha motivado un aumento de produccion, las mejoras que indicamos están llamadas á producir mayores ventajas.

No nos desalentemos, pues, y por medio del ejemplo tratemos de convencer á los mas incrédulos.

Modesto Cluseau-Mortet.

Reduccion de derechos de importacion

Estando á consideracion del Cuerpo Legislativo, la nueva ley de Aduana remitida por el Poder Ejecutivo, la Junta Directiva ha presentado la exposicion que publicamos en seguida, con el objeto de que se tengan presentes sus conclusiones en la discusion de tan importante materia.

En ella se pide la disminucion ó supension de los derechos de importacion para la maquinaria agricola, que abaratándola la ponga al alcance de los cultivadores y se aseguren por este medio las cosechas.

Recomendamos su lectura dejando al criterio de nuestros lectores apreciar la importancia que habria en la adopcion de medidas en el sentido propuesto.

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Enero 12 de 1881.

Honorable Cámara de Representantes:

La Junta Directiva de la Asociacion Rural, preocupándose del progreso y adelanto de las clases rurales, ha resuelto en sesion de ayer, llamar la atencion de V. H. sobre el proyecto de ley de aduana, presentado á la Honorable Asamblea por el Superior Gobierno.

Muy dignos y loables son indudablemente los esfuerzos que el P. E. viene haciendo por regularizar la marcha administrativa del

pais, que tan violentos y graves sacudimientos ha recibido desde algunos años atrás; esta Corporacion se complace en reconocerlo, y nada absolutamente hubiera dicho, si no tuviera el convencimiento, que al redactar el expresado proyecto de ley, se ha incurrido en un error, tal vez motivado por la premura del tiempo.

Hasta ahora todos los Gobiernos habidos han comprendido la necesidad de fomentar y prestigiar la produccion agropecuaria, como el medio mas eficaz y seguro para lograr la felicidad y el bienestar del pueblo en general.

Con tales ideas, las leyes y los decretos especiales que se han dictado, denotan un espíritu protector y tienden á favorecer la agricultura y la ganaderia, que son y serán por muchos años aun, las principales fuentes de riqueza con que cuenta el pais.

Conociendo los sentimientos patrióticos y las vistas progresistas que animan á V. H., no cree oportuno esta Junta Directiva, entrar en extensas consideraciones para demostrar la importancia del gremio y los intereses que la Asociacion Rural representa, pero séala permitido lamentar que al presentar las leyes de recursos con referencia á la produccion rural, no se hayan seguido ejemplos y prácticas establecidos ya en el pais.

En efecto H. C.: el proyecto de ley que se halla á vuestra consideracion, rompe con tradicionales costumbres y gravando considerablemente ciertos articulos destinados al mejoramiento de la agricultura y las industrias de su dependencia, tiende á detener las manifestaciones de adelanto que á la sombra de la proteccion oficial y una propaganda bien entendida se revelaba tan claramente.

La graduacion de los derechos que anteriormente existian, se reduce hoy á cinco categorias, hallándose comprendido el material agricola en las del 25 p.‰ y 5 p.‰, lo que es exorbitante, tratándose de objetos que están llamados á producir tantos beneficios al trabajador y á motivar mejoras que habrian de poner al pais á la altura de las naciones mas civilizadas.

La adopcion por nuestros labradores de las máquinas, perfeccionadas, y el cierre de la propiedad, ha dado muy buenos resultados: y no es temerario afirmar, que el

acrecentamiento de la produccion, que anualmente venimos observando, es debido en gran parte, á esa grata circunstancia, por cuanto la poblacion no ha tenido una progresion relativamente igual. V. H. lo ha comprendido así y ha considerado que la agricultura está llamada á un gran porvenir entre nosotros, cuando en el año pasado dictó la ley sobre colonizacion votando ademas la suma de *doscientos mil pesos* para hacer frente á los gastos que con ese objeto pudieran originarse.

Animada la Junta Directiva por tan elocuente demostracion, me ha encargado que proponga á V. H. la supresion ó cuando menos, una considerable rebaja en los derechos de importacion de las máquinas y herramientas agricolas.

Su objeto al proponer que se reforme en ese sentido el proyecto de ley presentado por el P. E. se explica y se comprende perfectamente. La supresion ó minoracion de derechos abarata el articulo importado, facilita su mayor adquisicion por los interesados y como consecuencia final, trae la mejora y el aumento de la produccion. Resulta de ahí la riqueza publica y por el mayor producto de otros impuestos, la compensacion para el erario de las rebajas efectuadas.

Dejando asi terminado mi cometido me permito recomendar á la meditacion de V. H. la presente solicitud y confio que con el buen criterio de que tantas veces ha dado prueba, se servirá resolver este asunto en la forma mas conveniente para los intereses generales del país.

Dios guarde á V. H. muchos años.

EMILIANO PONCE DE LEON,
Presidente.

Joaquin Corta,
Secretario ad-hoc.

Enseñanza Agrícola

Recomendamos á nuestros consocios la lectura de las notas que van á continuacion, cambiadas entre la Junta Directiva y la Direccion General de Instruccion Pública.

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Diciembre 20 de 1880.

Sr. D. Jacobo A. Varela, Director General de Instruccion Pública.

La Junta Directiva que presido, con el

objeto de coadyuvar en la esfera que le corresponde á los altos fines de esa benemérita institucion, ha acordado en una de sus ultimas sesiones, destinar un número de la revista «Asociacion Rural» á cada uno de los señores Inspectores Departamentales, muniéndolos á la vez de una tarjeta especial para que puedan visitar libremente las oficinas de esta Corporacion.

Ha resuelto tambien y le cumple manifestarlo así, remitir la referida publicacion á todos los maestros que en las escuelas rurales hayan establecido la enseñanza teórico-práctica de la agricultura.

Los señores inspectores departamentales de Instruccion Pública, que en el desempeño de su cometido están en situacion de conocer las necesidades de la campaňa en el importante rol que les compete, pueden apreciar la conveniencia que existe en difundir entre la niñez ideas de adelanto y costumbres de trabajo razonado, que la torne un dia ciudadanos útiles, no solo por su competencia moral, sino tambien por sus aptitudes para dedicarse con ventaja al desarrollo de las ricas fuentes de produccion que yacen latentes en nuestro suelo, y que solo precisan que la emulacion y la inteligencia, vengan á trasformarlas en elementos de vida que concurren á la prosperidad nacional.

Se ha reservado la Junta Directiva participar esa resolucion á la Direccion General, antes de ponerla en practica, en el deseo de que sea apreciada con el elevado criterio que la distingue y se sirva prestar su asentimiento para llevarla á cabo, aceptando la idea propuesta y prestigiando con su recomendacion, la circular que en copia adjuntamos, destinada á los señores Inspectores Departamentales.

Con este motivo me es satisfactorio reiterar á vd. el homenaje de mi distinguida consideracion.

Emiliano Ponce de Leon,
Presidente,

Modesto Cluzeau-Mortet,
Vocal-Secretario.

—
(COPIA)

Señor Inspector Departamental de Instruccion Pública de.....

Muy señor mio:

Tengo el honor de acompañar á usted una tarjeta-invitacion para visitar los salo-

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

nes de la Asociacion Rural del Uruguay, y un ejemplar de la Revista quincenal de esta Sociedad; participandole á la vez que, la Junta Directiva que presido, ha resuelto mandar en adelante esa publicacion á los señores Inspectores de Instruccion Pública, para que se sirvan darle lectura y sea despues archivada en la oficina de la Inspección.

La tarjeta tiene por objeto facilitar á usted la entrada á este centro de trabajo, donde, ademas del museo, la biblioteca y un número considerable de periódicos extranjeros y del país, encontrará siempre personas, que se interesan por el adelanto moral y material de las clases productoras, con las cuales, debido al cargo que desempeña, se halla usted en contacto.

Favoreciéndonos con su visita y cambiando ideas con respecto á las observaciones que indudablemente ha hecho en sus numerosos viajes, pueden resultar para el país algunos beneficios. Por este motivo me permito encarecer á Vd. se sirva tener en cuenta esta indicacion, cuya importancia no escapará, lo espero, á su penetración é ilustrado criterio.

Por la *Revista* podrá enterarse V. de los trabajos que acomete esta Corporación en favor de las clases rurales, y de los esfuerzos que desde hace muchos años viene haciendo con el propósito de difundir en la campaña los conocimientos mas necesarios para el buen desempeño de las prácticas agro-pecuarias.

Conociendo la Junta Directiva que el adelanto moral y material de los pueblos depende en su mayor parte del grado de instrucción que han adquirido, ha tratado hasta ahora, por todos los medios á su alcance, de hacer accesible á las clases rurales de nuestro país ese indispensable elemento de progreso y bienestar.

En tal concepto, ella espera encontrar en usted un apoyo eficaz para hacer efectiva en campaña una de sus más ardientes aspiraciones.

Sabido es, Señor, que en algunos países civilizados se ha adoptado ya en las escuelas primarias rurales la enseñanza práctica de la agricultura y sus dependencias; y entre nosotros tenemos de ello un ejemplo digno de imitación en la escuela del Cerro de Montevideo, tan hábilmente dirigida por

el profesor don José M. López, segun podrá usted ver por el informe empezado á publicar en el número adjunto.—Este ramo constituye hoy una verdadera ciencia, cuyas nociones elementales, á lo menos, debían ser conocidas por los que están destinados á sacar de la tierra los medios de subsistir.

La agricultura en el país se extiende y toma proporciones dignas de llamar la atención de las personas amantes del progreso; las condiciones especialísimas de nuestro clima y nuestras tierras, constituyen una garantía que augura para las clases rurales un grande porvenir.—Por este motivo, urge que se arbitren medidas acertadas, que allanen todas las dificultades y aproximen así una época rica en fecundos y benéficos resultados.

Confiado pues, en la ilustración y patriotismo de usted, la Junta Directiva no duda que ha de tomar en consideración las ideas que dejo consignadas y que, estudiando debidamente los medios de llevar á cabo la instrucción agrícola, no dejará de concurrir con sus luces al logro de tan noble y generoso propósito.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted con mi mayor consideración y aprecio.

—
Dirección General de I. Pública.

Montevideo, Enero 11 de 1881.
Sr. Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, D. Emiliano Ponce de León.

Contesto complacido á la nota de Vd. fecha 20 de Diciembre, á la vez que me veo en el caso de pedirle disculpa por la demora en hacerlo como correspondía, debido á causas extrañas á mi voluntad que me lo han impedido antes.

Cumpleme agradecer con vehemencia las resoluciones de esa Corporación que favorecen con una distinción honrosa á los Inspectores Departamentales de Instrucción Pública, enviándoles el periódico y abriendoles las puertas de ese centro de ilustración y de trabajo, reconociendo la comunidad de propósitos y aspiraciones elevadas que unen á todos aquellos que combaten en diversas esferas de la actividad humana, por desterrar la ignorancia, esa ceguera del espíritu que ha mantenido por muchos años inactivas en nuestras fértiles campañas las

fuerzas latentes á que alude Vd. en su nota, y que bastarian á hacer de nuestra patria una nacionalidad próspera y feliz, si sus hijos supiesen aprovechar los dones que sobre ella ha derramado la Providencia con mano pródiga.

A ese fin trabaja esa Asociacion con afan perseverante desde hace muchos años, y de su elevado criterio, da hoy una nueva prueba, estimulando con una recompensa moral á esos otros obreros del trabajo encargados de llevar á todos los ámbitos de la Republica la buena nueva de la educación primaria.

Esta Direccion, en consecuencia, no solo presta su asentimiento al alentador pensamiento de esa Asociacion, como lo solicita, sino que se complacerá en recomendar eficazmente á los Señores Inspectores departamentales que presten todo su concurso á la propaganda de ese ilustrado centro, puesto que en definitiva, llenarán al hacerlo una parte importante de su cometido especial.

Con este motivo me es grato decir á vd. que esta Direccion se ha preocupado y se preocupa constantemente de dar forma á la enseñanza agrícola-pecuaria en las escuelas del Estado, y que si no ha extendido mucho esa enseñanza, como lo desea, es porque lucha con dificultades y obstáculos que no es posible subsanar sino lenta y gradualmente.

En ese sentido, ha establecido algunas naciones en el programa general de las escuelas, que empezará á regir en el mes próximo, y se preocupa de fundar una ó dos escuelas más de práctica agrícola semejantes á la del Cerro, que vd. preconiza en su circular á los Inspectores.

Si realiza ese pensamiento, como lo espero, me haré un honor en solicitar la cooperación de la Asociacion Rural, oyendo sus consejos y aun poniendo bajo su égida la enseñanza especial á que con tan noble afan dedica sus esfuerzos.

La atenta nota de vd. y las resoluciones que me comunica, me aseguran, que puedo contar de antemano con tan valioso concurso que pondrá fuera de duda el éxito del ensayo y que redundará en beneficio del país, respondiendo á sus aspiraciones y secundando los perseverantes esfuerzos de esa Asociacion.

Con este motivo me es grato saludar á vd. atentamente.

*Jacobo A. Varela,
Inspector Nacional.*

*Antonio W. Parsons,
Secretario General.*

Los enemigos del labrador

En un viaje que hicimos á Canelones el presente mes, tuvimos ocasión de oír el clamor de varios labradores, respecto de los perjuicios que las nubes de *mixtos* y otros pájaros les hacían.

La escena pasó así:

D. Juan García nos dijo: Una tercera parte de mi cosecha de trigo, alpiste, lino y maíz, es devorada por los mixtos y las cotarras todos los años. ¿Usted que es miembro de las Comisiones Rural y de Agricultura, no encontraría medio de salvarnos de esa calamidad?

—Hace mucho tiempo que debían estar libres de ella todos los labradores.

—¿Cómo? ¿Si el Código dice: que los dueños ó arrendatarios de tierras pueden cazar libremente en ellas, desde el mes de Marzo hasta el 30 de Agosto, quedando prohibida la caza, en los demás meses del año?

—Es cierto. Y la caza de pájaros pequeños, como su venta, es prohibida en todas las épocas del año, bajo pérdida de la caza y de una multa que no bajará de 20 pesos. Pero esto se refiere solo á la caza autorizada por la policía para hacerse libremente en territorios valdios ó fiscales.

Si no fuese así, ¿Para qué se habría escrito el artículo 725 del Código Rural, que dice:

» El avestruz, la paloma, la perdiz y en general toda clase de ave grande ó chica, como asimismo el ganso, la nutria, la mulita y todo cuadrúpedo menor y salvaje, mientras se hallen en un terreno particular, hacen parte accesoria del terreno y pertenecen al dueño, arrendatario ó poseedor de él.»

Claro es pues, que esos animales están considerados como bienes comunes, que las leyes universales declaran ser propiedad exclusiva de aquel á quien pueden perjudicar ó le conviene apropiárselos, como sucede con el aire, el sol, el agua pluvial,

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

los pájaros y los animales salvajes que no tienen dueño especial.

—Eso es claro como la luz del dia, (contesta un D. Manuel Perez, que había escuchado con gran interés esta conversación). Pero á un vecino mio se le obligó á pagar 20\$ de multa el año pasado, porque cazaba los mixtos que tanto daño le hacian. Sepa vd. que el Comisario le impuso el pago de los 20 \$ y en su defecto 20 días de prisión y le mostró este artículo del Código, de que saqué copia para mi gobierno.

» 732. La caza de pájaros pequeños y su venta es prohibida en todas las épocas del año, bajo pena de pérdida de la caza y una multa que no bajará de 20 pesos.»

—Pues el Comisario se olvidó del artículo 725 que dejó citado.

—Están en contradicción.

—No tal. Si se atiende á que el artículo 732 se refiere á la facultad de cazar pájaros pequeños en tierras valdías ó fiscales como son los caminos, pero de ningún modo á la caza que puede hacer ó permitir todo labrador dentro de su terreno; bien sea dueño, arrendatario ó poseedor, como lo expresa el artículo 725. Si los labradores no fuesen tan aislados y tuviesen centros de reunión como la Liga Industrial y la Asociación Rural, ya hubieran solicitado y obtenido la protección del Gobierno.

—¡Que! Ni caso nos hacen. Si usted tiene á bien dictar una solicitud, la escribirá mi hijo Juan, que tiene buena letra y sabe más que yo, gracias á la escuela pública donde se ha educado.

—Manos á la obra, después se copia en papel sellado y cuanto antes, se presentará con la firma de todos.—Escribe Juan:

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. Eduardo Mac-Eachen.

Los abajo firmados, en vista de que el destrozo causado por los pájaros en nuestras cosechas las disminuye un tercio, con lo cual hasta el impuesto público se minoraría; á V. E. con el mayor respeto pedimos:

La reglamentación del artículo 732 del Código Rural.

En apoyo de nuestra solicitud tenemos Exmo. Señor estas razones:

Declarando el artículo 144 de la constitución, que el derecho de propiedad es inviolable ¿cómo tolerar que los pájaros salvajes violen impunemente nuestro dere-

cho, comiendo el grano que tanto nos costó sembrar?

En buena hora que lo hagan, si el gobierno abonase la indemnización, como la pagan según el art. 340 los dueños de aves domésticas que dañan siembras ó frutos en terreno ajeno. Pero esto ofrecería un enjambre de dificultades en la práctica.

El medio legal que concilia nuestros derechos con los del interés público, está bien determinado por la constitución que ampara la propiedad y el dominio eminentes que la ley natural civil y criminal, acuerdan al propietario dentro de sus límites.

Todo lo que carece de dueño, como los animales salvajes, el agua, el sol y el aire, es propiedad legítima del primero que se apodera de ello, dentro de sus dominios territoriales. Nadie tiene mayor derecho á esos elementos de uso común, que aquel á quien perjudican. (Art. 725 del Código Rural).

Como la rectitud é ilustración de V. E. tiene bien resuelta en principios esta doctrina, nos limitamos á expresar así el proyecto de reglamento del art. 732 del Código Rural; para que con acuerdo del Superior Gobierno y atenta la circunstancia de no requerirse sanción legislativa, lo ponga en vigencia:

DECRETO

Art. 1º Atenta la necesidad de evitar los grandes perjuicios que los pájaros pequeños ocasionan en los cultivos de trigo, alpiste, cebada, maíz y otros cereales, solo será permitido cazarlos á sus propietarios ó á las personas autorizadas por ellos, en los terrenos de cultivo.

Art. 2º Antes de proceder á la caza se dará aviso por escrito á la autoridad policial, expresando el número de cuadras cultivadas y el tiempo que durará la operación hasta salvar la cosecha.

Art. 3º Si la caza con redes, ó tiros, ó por cualquier otro procedimiento, se efectuase á mayor distancia de 2 cuadras del sembrado, en caminos, montes ó tierras donde no existan tales cultivos, la autoridad local aplicará el art. 732 que prohíbe la caza de pájaros pequeños y su venta, en todas las épocas del año, bajo pena de pérdida de la caza y de una multa que no bajará de 20 pesos.»

Esto es cuanto hay que decir. ¿Están vds. conformes?

—Perfectamente! Así, no se altera la ley; pero se amplia su cumplimiento, quitándole los perjuicios que ella no ha querido hacernos al defender la existencia de los pájaros insectívoros.

—En efecto la destrucción transitoria de los mixtos, chorlos y cotorras, únicamente durante los meses en que destruyen las cosechas, y con las formalidades establecidas en la solicitud, no importa de manera alguna extinguir en toda la República el bien que hacen los pájaros; hasta por la circunstancia de ser el territorio explotado por la labranza, apenas una centésima parte del que ocupa la ganadería.

Presenten ustedes cuanto antes la solicitud, confiados en que, tanto el Gobierno como los cuerpos consultivos rurales, les han de prestar la preferente atención que merece *el aumento de la producción general sin perjuicio de nadie y en bien de todos.*

Lucio Rodríguez.

Montevideo, Diciembre 31 de 1880.

La instrucción pública

El carácter de la revista en que escribimos, nos inhibe de entrar en consideraciones sobre la bondad del sistema actual de enseñanza pública; á este respecto dejamos á los hechos, encargados de evidenciarla.

No es tampoco nuestro ánimo apreciar si la enseñanza pública, debía ó no tener por base ineludible la instrucción religiosa, obedeciendo á un rito señalado; cuestión esta que se define entre la Iglesia y el Estado; es decir, se aprecia debidamente sometiéndola al principio democrático de la libertad religiosa en el Estado libre.

La conveniencia de difundir la enseñanza elemental en los predios rurales, es la idea que agita nuestro espíritu.

La Capital y los pueblos de la República poseen suficientes escuelas para la población que encierran.

Pero la campaña, los distritos rurales, están muy lejos de gozar iguales regalías.

Y es allí, pues, donde más necesidad existe en hacer llegar los beneficios de la instrucción pública.

Porque es allí, donde vive mayor número de habitantes, comparativamente á la pobla-

ción, que carece de ese alimento espiritual imprescindible al ciudadano.

Porque es allí, donde por medio de la enseñanza, se obtendrán mayores bienes.

La población rural demanda con premura esa mejora.

Por medio de la educación, se quebrarán los resabios de un pasado lleno de errores y se abrirá un porvenir de halagadoras esperanzas.

La educación infunde hábitos de trabajo, moraliza al hombre y le hace consciente de su misión en un pueblo civilizado.

Por la educación, vendrá en conocimiento de sus derechos y sabrá el morador de los campos, defenderse de los desmanes de que suele ser objeto.

Conocerá sus deberes, aprenderá á respetar la ley, á cumplirla y á velar por su cumplimiento.

Tendrá conciencia de sus obligaciones sociales, el respeto que debe á la propiedad, á la vida y á las opiniones de sus semejantes.

Se formará el ciudadano con sus derechos políticos, que hoy no los tiene, porque la Constitución se los niega al que no sabe leer ni escribir.

Y el Uruguay necesita formar ciudadanos aptos para cumplir los deberes que el sistema democrático de su gobierno les impone.

Para afianzar la nacionalidad, es un poderoso elemento, en un país como el nuestro, cosmopolita por excelencia.

Se desarrolla el amor patrio.

Y si es cierto que el adelanto de las naciones se juzga por lo que producen, produce más y vale más, el pueblo que más sabe.

La civilización, el adelanto, el progreso, en fin, es imposible sin la difusión de la enseñanza pública.

¿Qué bienes se pueden esperar de un pueblo sin educar?

Tended una mirada hacia el mundo y veréis prósperos y felices á los pueblos educados.

En la miseria, llenos de preocupaciones, en estado salvaje á los pueblos ignorantes.

La educación crea buenos industriales, excelentes productores, hombres que conciben y están en situación de apreciar y poner en práctica los mejoramientos.

Es por esto que vemos con el mayor agrado, el anheloso empeño de la Dirección General, por difundir la enseñanza pública en campaña.

Sabemos que la tarea es difícil, por los obstáculos que la despoblación le opone; pero cuanto mayores sean éstos, tanto más eficaces han de ser los resultados.

Sentimos, sí, que los recursos votados por las Cámaras no sean suficientes para llenar esta aspiración, pues creemos que en ese ramo, todas las economías que se hagan serán perjudiciales.

No tienen las rentas públicas destino más sagrado:—es la obra de hoy para recoger el fruto mañana.

Es el medio más económico de ir á la reforma social, sin derramar sangre, sin quemar cartuchos, sin gastar las enormes sumas que hoy se emplean para mantener la paz pública.

Los pertrechos de la escuela consisten en un montón de libros inofensivos, que convencen, enaltecen y dignifican, sin herir.

El maestro, la escuela y el libro han hecho al mundo mayores bienes que todos los ejércitos reunidos.

Mirad á los Estados Unidos, mirad á la Suiza y contemplad á la Bélgica, asombrando con su sistema administrativo, su estabilidad y sus adelantos.

Cread ejércitos permanentes de maestros en campaña y vereis arrasada la ignorancia.

Escuelas fijas con enseñanza apropiada á la población que debe recibirla, allí donde haya un núcleo de habitantes suficientes.

Maestros ambulantes, donde la población se halle exparcida.

Y enseñanza obligatoria, puesto que la ley castiga al que la infringe, sin que sirva de atenuación su desconocimiento y mal puede conocerla el que no es educado.

Es acto de patriotismo, difundir la enseñanza hasta en los mas apartados confines de la República.

Aquellos á quienes toque llenar esa tarea, recibirán un día, la más noble recompensa, en la gratitud de esos seres, arrancados de las garras de la ignorancia, para ser elevados al pináculo del saber.

Que esas inteligencias y esos brazos que yacían inertes y atrofiados por el desconocimiento de sus propias fuerzas, se abran un día á la luz de la evidencia y de la razón, cimentando á la patria un futuro bienestar, sobre la triple base de la instrucción, el trabajo y la virtud.

L. Rodriguez Diez.

El maíz — *Zea maíz*

Parecería difícil decir algo de nuevo sobre este precioso cereal, y sin embargo esperamos hacerlo, porque sólo estudiándolo es como se llegan á conocer todas las riquezas que encierra; bajo este punto de vista puede decirse que todo se encuentra por hacer aún; y que su examen detallado hará conocer todavía muchas fuentes de riqueza que ni siquiera se imaginan, como lo prueba el descubrimiento recientemente efectuado de que las flores hembras situadas encima de la espiga son uno de los mejores remedios contra todas las enfermedades de las vias urinarias.

Originario de la América del Sud, el maíz debe haber sido cultivado por largo tiempo, puesto que ofrece más variedades que cualquiera otra planta de grandes cultivos, siendo ademas muy distintas entre sí.—Con respecto al tamaño, el maíz más pequeño es el que sirve para las gallinas, que no alcanza á más de 30 centímetros de altura; y el más grande, el de Curagua, que sube hasta 5 metros. El grueso de los granos varia desde el de una lenteja, hasta el de la punta del dedo pulgar.—Unos son redondos, otros alargados, otros chatos, otros, por último, provistos de una especie de ombligo blanco, colorado, oscuro ó negro.—Su composición cambia con su color, pues los maices coloreados son ricos en gluten y en aceite, mientras que los blancos son ricos en almidón, lo que motiva su empleo en la fabricación del almidón, del azúcar y del alcohol, mientras que los anteriores sólo se utilizan para la preparación de la harina y la alimentación del ganado. De dónde provienen estas numerosas variedades; cuál es su origen; son otras tantas cuestiones á las cuales es muy difícil responder, á pesar del interés que despiertan. No creo engañarme al decir que la historia del maíz es la historia de la civilización en América; es decir, que en las regiones donde se ha desarrollado su antigua y admirada

ble civilizacion, es necesario buscar el secreto de la formacion de las innumerables variedades de la planta tan preciosa que nos ocupa.

El célebre botánico Bonafous ha publicado hace medio siglo, una monografia del maiz, pero esta obra maestra, es incompleta, porque Bonafous no ha tenido la ventaja de estudiar el maiz en su origen, es decir, en América. La tarea debe, pues, volverse á emprender, y debemos desear que uno de nuestros gobiernos progresistas, tome la iniciativa de esta gran obra que tendría inmensa importancia, no solo bajo el aspecto agricola é industrial; sino tambien para la ciencia, puesto que estas investigaciones, probablemente permitirian conocer el origen y las verdaderas causas de las variedades. Lo cierto es, que en América en cada region se cultiva con preferencia una variedad de maiz. En Louisiana es grueso, blanco y de granos chatos; en Bolivia el gigantesco Curagua, que sube á 5 metros de altura; aquí el de granos amarillos; en Borgoña el cuarenteno de pequeños granos, y así sucesivamente.

El maiz es la planta caracteristica de los cultivos del nuevo mundo; no es pues extraño si se ve su imagen reproducida en los monumentos antiguos. Los Aztecas rodeaban los capiteles de sus columnas con espigas de maíz con sus hojas tendidas, lo que es mas rico y á la vez elegante que la clásica hoja de los Corintios. ¿Como es que ninguna nación americana ha puesto en sus escudos esta planta magnifica sobre todas? No puede explicarse esto sino por la ingratitud innata del corazón humano. Por otra parte hay prejuzgamientos contra los cuales es inútil luchar. Adoramos la fuerza y nos reimos de la debilidad por más perfecta que sea.

Así es, que muchos pueblos tienen en sus escudos de armas bestias feroces, lo que es, ademas de absurdo, ridículo; mientras que hasta al presente la Francia, el Uruguay, la Bolivia y Birmania, han grabado en sus blasones animales útiles—¿Por qué es que Chile, á quien el mundo civilizado debe la papa que lo preserva del hambre, ha tomado por emblema el inmundo cóndor en vez de la preciosa flor de una de las mas útiles plantas? Unicamente sin duda por imitacion de las viejas cortes europeas,

que prefiriendo la violencia á la justicia, no quieren oír hablar sino de leones, leopardos, osos, águilas y otras bestias feroces. Es necesario concluir con esas tradiciones antiguas; la era de la violencia se rompe con el siglo XVIII, y el XIX nos lleva dulcemente pero con seguridad á una época de orden y de paz que nos hará olvidar los errores de nuestros antepasados, enseñándonos á no admirar mas que lo que realmente es bueno, bello y grande.

La llegada del maiz á Europa está envuelta en las mismas tinieblas que la papa: es probable que los conquistadores españoles la llevasen primero á su patria, de donde ha pasado poco á poco á todas partes de la Europa donde la viña prospera. Sin embargo el maiz no se ha localizado en Francia mas que en Borgoña y en Alsacia, donde se emplea para el engorde de las aves de corral. En Italia se cultiva en todos los puntos del país y en Hungria, como en los principados Danubianos, sirve casi solo, para la alimentacion del pueblo.

Lo que limita el cultivo del maíz en las zonas donde se cultiva la viña son los grandes vientos que dificultan la plantacion de las variedades de tallos largos que son los únicos que producen cosechas abundantes, no pudiendo por consiguiente cultivarse más que el cuarenteno, que es el menos fértil de todos. En el Canton de Neuchatel en Suiza he visto un campo de maíz completamente arrancado en una sola noche por un golpe de viento Norte. Este mismo viento impide en la Suiza francesa la cultivacion del tabaco, porque rompe las hojas y obliga á tener bajas las viñas, en tanto que en Alsacia donde ese viento no se conoce, se las deja subir hasta 4 metros de altura, aumentándose, por consiguiente mucho el producto.

Se me permitirà, sin embargo, insistir una vez mas sobre la absoluta necesidad de desecar los granos del maiz antes de almacenarlos para impedir su alteracion. En el momento de la cosecha, el grano está hinchado de agua y está pegado á una mazorca que contiene todavía mas cantidad que él, dejándolo tal cual se recoje, la putrefaccion se declara al momento quitándole todo su valor. Para conservarlo es preciso separar todas las hojas que lo involucran y poner las espigas en un local bien aireado hasta

que los granos se separen fácilmente de la mazorca. En Borgoña se obtiene este resultado suspendiendo las espigas, cabeza abajo, de perchas colocadas en el techo en todo el alrededor de la casa. Pero en los Estados Unidos se poseen para esto, graneros colocados sobre vigas á cinco metros del suelo —con paredes y claraboyas— cubiertas de paja, contribuyen más fácilmente al resultado. Cuando es forzoso desgranar las espigas sin secarlas, es preciso poner al sol el grano para hacerle perder el agua, ó bien quitarla haciéndolo pasar en cilindros templados por aire caliente.

Recomiendo sobre todo para esto, los tubos construidos por los Sres. Marechal Carminati y Paccard, que se pueden ver en el laboratorio de la Comision de Agricultura é Inmigracion, calle Cámaras 130.—Este aparato es mucho más fácil de dirigir y mucho más económico que los cilindros de aire caliente. Cuando el maíz está seco se conserva indefinidamente, mientras que se enmochece y se descompone, cuando está húmedo. Es necesario pues conservar este grano en sitios secos, y evitar, cuando se despacha, el colocarlo en los sitios húmedos de la bodega de los buques.

En los países demasiado frios para que el maíz pueda madurar sus granos, no se emplea sino como forraje, sembrándolo de mes en mes, durante todo el verano. Produce una masa verdaderamente enorme de pasto excelente, y rinde inmensos servicios en los veranos demasiado secos. El empleo del maíz como forraje, tiende á generalizarse cada vez más, desde que se ha encontrado el medio de conservarlo fresco varios meses, amontonándolo en silos después de cortado. Entonces fermenta y forma una masa compacta, que se da al ganado después de mezclada con paja triturada. Bajo la influencia de esta alimentación los bueyes engordan con rapidez y las vacas producen mucha leche, lo que prueba su riqueza en principios nutritivos. Las hojas y las flores del maíz constituyen también un buen forraje; pero como las hojas de la planta adulta son muy duras, deben triturarse antes de darse al ganado.

En cuanto á la paja del maíz es tan buena como la de los otros cereales. Los tallos son muy duros para servir de alimento, por lo que se emplean como combustible, siendo

de gran valor en los países desprovistos de madera.

Todo el mundo conoce el empleo de las hojas que rodea la espiga para llenar jergones de las camas. Es una de las camas mas sanas, elásticas y durables.

El grano del maíz es formado por el exterior de una parte dura y cornea, encerrando el aceite y la mayor parte de la fibrina, mientras que en el interior, no hay casi mas que almidón. Por la molienda se separa la parte dura de la blanda, de modo que la harina de maíz está formada casi solo de almidón, mientras que todo el aceite y la mayor parte de la fibrina queda en el afrecho. Esta separación es importante porque si la harina conservase el aceite, se recalentaría rápidamente y tomaría un mal gusto, proveniente del enranciamiento del aceite. Esta es la razón por la cual no debe molerse mucho maíz de antemano, si no se quiere exponerá que el afrecho se pierda —es preciso antes no amontonarlo para impedir que se caliente.

Aunque el maíz se emplea en la alimentación del hombre y de los animales, forma tambien la base de varias industrias que obtienen el aceite, el almidón, cerveza, alcohol, azúcar y vinagre. Como alimento, las espigas mal maduradas y cuyos granos son todavía lechosos, constituyen una legumbre tan nutritiva como sabrosa, muy usada en toda la América, donde se come preparada por diversos modos, pero generalmente cocido en agua.

No se puede fabricar el pan con harina de maíz solo, porque no contiene bastante glúten por lo que es menester asociarla á la harina de trigo duro.—Se obtiene así un pan de excelente calidad y que se conserva mas tiempo seco que el pan de trigo puro.

El empleo del maíz en las preparaciones de la cerveza y del vinagre no es bastante conocido y merece ser esparcido, porque rinde productos de primera calidad. Se practica en grande escala en los E. U. dando una economía considerable sobre la cantidad de malta empleada; pero este procedimiento es todavía poco conocido y los cerveceros lo guardan como un secreto.

Hace mucho tiempo que los indios preparan la cerveza de maíz, pero es difícil que la gente civilizada acepte esta bebida

sucia y hedionda que posee por otra parte muy poco alcohol.

Cuando es bien preparado el almidon de maiz, es tan fino y tan blanco como el de trigo; tambien se prepara en grande escala, pero por sistemas muy caros y dificiles.

Para hacer el alcohol se sacrifica primero el maiz y luego se hace fermentar; en esta operacion el aceite se desprende del grano y viene á nadar á la superficie del liquido, de donde debe alejarse si se desea obtener buena fermentacion.

Este aceite es amarillo, de buen gusto, olor agradable y puede ser aplicado á los mismos usos que los demás cuerpos grasos. Produce con la soda un jabon amarillo de buena calidad que tiene mucha analogia con el del aceite de palma.

El tallo del maiz contiene en el momento de la florescencia de 18 á 20 p.Ø de azúcar cristalizable que puede extraerse por la expresion ó por la maceracion. Evaporando el liquido hasta la consistencia del jarabe, se obtiene una melaza oscura que no tarda en cristalizarse en los vasos donde se la versa al salir de la caldera evaporadora. Los residuos sirven para la alimentacion del ganado.

Durante los años húmedos, los granos de maiz son atacados por un insecto microscópico que los ennegrece, los hincha y los trasforma en una sustancia pulverulenta muy venenosa.—Cuando se ven las espigas atacadas de esta enfermedad, excesivamente contagiosa, es preciso cortarlas ó quemarlas y enterrarlas.

Esta enfermedad conocida por *carie del maiz*, es bastante conocida en Lombardia y en las Landas de Burdeos. — El uso de la harina proveniente del maiz carcomido, produjo las afecciones de la piel más ó menos graves que pueden mismo provocar la muerte.—Se comprende, pues, la necesidad de desechar todas las espigas atacadas por esta terrible enfermedad.

Dr. Sacc.

Montevideo, Enero 12 de 1881.

El trabajo y la confianza

Desde hace algunos años viene operándose en las fuentes principales de la riqueza nacional—la agricultura y la ganadería —una transformacion impulsiva no tanto en

el sentido del mejoramiento de los sistemas de trabajo, sino mas bien por la extension que han ido tomando al amparo de la habitabilidad de la campaňa: es decir, por la confianza en el respeto á la propiedad, las garantias individuales y la paz.

Sin entrar á averiguar si estas regalias fueron ó no una verdad, ni estudiar su origen, lo cierto es que las dudas habian desaparecido, las fuerzas vitales de la campaňa se reponian y el malestar iba hasta cierto punto desapareciendo.

Todo en fin hacia presentir que continuando un régimen análogo—justificable ó injustificable, que no nos toca apreciar—con cinco años más el progreso estable se haria sentir echando profundas raices. Prueba de ello está en esa rápida evolucion que ha sufrido la ganaderia viendo la subdivision y el cierre de la propiedad, base esencialisima sino capital de su perfeccionamiento, y en la extension que fué adquiriendo el cultivo de las tierras, llegando á radicarse en las estancias donde hasta entonces no se habia conocido.

Pues bien, esto se habia logrado por la confianza en el presente y por la persuacion de que la tranquilidad del morador de los campos era un hecho, por la emigracion del cuatreraje y de los revolucionarios de profesion contra las vacas.

Sucesos posteriores que no lamentamos ni lamentaremos jamás, por la patria, pero que si podrian sentirse por la campaňa, concluyeron, en cuanto se manifestaron, con las lisonjeras esperanzas que esta abrigó por un momento.

Volvieron á hacerse sentir los tristes efectos de la desconfianza y el temor se apoderó de los ánimos, como si las esperanzas no pudieran ser algunas veces el prólogo de una realidad palpable.

Desgraciadamente las cosas no han pasado asi y prueba de ello tenemos en un hecho muy significativo que acaba de producirse ultimamente.

Nos encontramos en momentos de la cosecha del trigo y de las papas y no se hallan brazos suficientes para realizarlas aun pagándose carísimos jornales.

¿Qué indica esto en momentos en que parece que la masa de poblacion trabajadora debiera encontrarse unida en las poblaciones

rurales, dispuesta á prestar su contingente para levantar la cosecha?

Indica, á nuestro juicio, que solo por la desconfianza que pueden haber infundido las arbitrariedades que han tenido lugar en campaña, se han desalentado los ánimos, trayendo por resultado la emigración de una población flotante siempre necesaria en nuestro país, que va escapando de la quema como vulgarmente se dice—resultado que viene acompañado de otros peores, porque tocan más de cerca los intereses del país—unos por temor de ver el mejor día inutilizados en un momento los sacrificios que le costaron muchos sudores, no se dedican á mejorar, ó cuando menos paralizarán su actividad, mucho de lo que aún es necesario en la propiedad agro-pecuaria; otros, por consecuencia de ese retraimiento, se ven desocupados cuando su concurso aprovechado sería eficaz, y la mayor parte abrazarán una posición que jamás hubieran pensado adoptar.

Y esa eterna duda, unida á los desbarajustes y conflictos que se han producido en campaña llevando la zozobra á la humilde choza del trabajador, tiende á negarcasi por completo la habitabilidad de los campos, porque cuando en vez de continuar una época de reparación se dan motivos como para dudar de que puedan realizarse—la campaña, justamente impresionada por nuestros comunes desaciertos, el retraimiento debe sobrevenir como consecuencia inevitable.

Imposible parece á la verdad que los amargos frutos que nos han legado los errores de un luctuoso pasado no hayan tenido hasta hoy suficiente influencia para hacernos comprender la imperiosa necesidad de proteger el trabajo por medios directos, prestigiando sus manifestaciones con estímulos oficiales, con todas aquellas mejoras de urgente necesidad para el productor.

Y como la campaña solo espera una época de reparación, es necesario empezar por restablecer la confianza, de conveniencia mutua para pueblo y gobierno—porque á la par de beneficiarse los intereses privados y públicos, se consolidan las situaciones políticas, ganando el justo aprecio de una importante fracción del país.

Tenemos por un lado el magnífico por-

venir que nos presentan las condiciones naturales de nuestro suelo en cuanto empiecen á explotarse con carácter de estabilidad.

Sepamos aprovecharlas, para borrar en algo los recuerdos de las afrentosas luchas fratricidas que por todo resultado nos han legado una enorme deuda, con el país sin colonizar, la producción desarrollándose en sus propias fuerzas, sin puentes ni caminos.

Siquiera así podriamos con orgullo decir que hemos implantado en nuestro país el generoso propósito de trocar el arma por el arado en holocausto de la patria, olvidando los odios y rencores que hasta estos últimos años nos traían divididos.

Aspiraciones legítimamente fundadas existen para llegar al progreso nacional por medio del adelanto de las fuentes productivas; pero imposible será llegar á ese resultado si se prolongan las circunstancias que han paralizado mucho la actividad de la campaña. — Al Gobierno toca prestigiar su importante esfera de acción, restableciendo la confianza en los centros de trabajo, porque sin ella no se aventurarían en mejoras los capitales afectados de antemano á empresas que tienen sus intereses ligados á la estabilidad de la nación y al respeto que se les debe tributar.

Si la campaña sufre hoy un malestar que tiene sus orígenes justificados, por hechos harto conocidos, es porque la protección que debe prodigársele no puede solo encerrarse en leyes dictadas con mucho republicanismo, sino que correspondiendo á sus aspiraciones, deben demostrarse esos principios convirtiéndolos en hechos positivos. De otro modo, difícil será que lleguemos á ver florecer en toda su plenitud la riqueza nacional, todavía escondida en las entrañas de la tierra, ni á conseguir la posición respectable que como país regido por principios adelantados nos corresponde ocupar en el continente sud-americano.

Si se proclama la libertad del trabajo, base indisputable del progreso material y moral de los pueblos, ayúdesele dando como esencialísimo motor la protección directa á la agricultura y ganadería, para que vayan operándose las transformaciones saludables que nos han de acercar al adelanto que se persigue.

La inauguracion da esta obra, patriótica como ninguna, seria la mejor felicitacion que al país podria ofrecer el Gobierno al despuntar el año 1881, dando así una prueba práctica de sus reiteradas manifestaciones de reorganizar el país.—Nosotros así lo deseamos, y creemos que al manifestarlo nos hacemos eco de las justas aspiraciones de la campaña.

R. C.

La Agricultura de la América del Norte

(Traducido del *Journal d'Agriculture Pratique*)

E. MÉRISE

De acuerdo con las órdenes dadas por el Duque de Richmond y Gordon, Presidente de la Comision Real de Agricultura, los Señores Clark Read y Alberto Pell, Comisarios nombrados para hacer un estudio sobre el estado de la agricultura en los Estados Unidos y en el Canadá, han explorado la mayor parte de la América del Norte á fines de 1879, y han consignado sus observaciones en un informe que, en estos momentos, publican los diarios ingleses. Las cuestiones que trata son muy importantes y preocupan á justo título, la atencion general, para que no dejemos de dar á nuestros lectores un resumen.—Mr. Read es, ademas, no solo un eminent agricultor sino tambien, uno de los más distinguidos publicistas de Inglaterra. El importante documento que viene revestido con su nombre, tiene, bajo este concepto, doble título á la consideracion pública.

CONSIDERACIONES GENERALES

Despues de haberse embarcado en Liverpool el 27 de Agosto de 1879, los honorables viajeros llegaron á Nueva York el domingo 7 de Setiembre siguiente. Salieron nuevamente, de vuelta para Inglaterra, el 10 de Diciembre. Su estadía en América, que duró 93 dias, ha sido bien aprovechada. Recorrieron 9,400 millas ó mas de quince mil kilómetros por tierra, visitando la mayor parte de las regiones agricolas y pecuarias de los Estados Unidos, comprendidas las zonas productoras de leche y las grandes ciudades situadas al Este de las cordilleras de los Alleghanys.

Antes [de que los viajeros llegasen á América, la recoleccion de las mieses ha-

bia terminado en ese inmenso perimetro; una parte de ella habia sido ya librada al consumo, pero la mayor cantidad era todavía objeto de grandes especulaciones, un alza se habia declarado y se hacia sentir notablemente sobre los productos de la lecheria. La carne aumentaba igualmente, debido á la demanda de la industria metalúrgica y otros ramos de comercio.

Desde los primeros días de Setiembre, la temperatura habia descendido en el Norte del lago Winnipeg. Las heladas empezaban; los settlers ó nuevos colonos se apresuraban á hacer sus provisiones de invierno; iban á buscar á sus mujeres é hijos, para alojarlos en las casas que acababan de construir, en medio de sus desmontes, para pasar en familia el largo y rudo invierno de esas comarcas; y dedicarse en seguida al trabajo con nuevo coraje, por las concesiones que obtuvieron y que han sido, parcialmente, puestas en valor, en el transcurso de 1879. Hacia el nacimiento del Rio Rojo, que corre de Norte á Sur y desemboca en el Lago Winnipeg, se extiende una vasta region, más favorecida por el sol, que acaba de ser evacuada por los salvajes; allí es que se dirige la corriente de emigracion. Leñadores y chacareros van allí á buscar fortuna. Los dos Comisarios ingleses resolvieron hacer de esta rejion, el objeto principal de sus estudios, visitando tambien detalladamente los llanos y las chacras de los Estados situados en las hondonadas del Missouri y del Mississippi. Es allí, en efecto, donde el espíritu de iniciativa, en materia de cultivos, se manifiesta ampliamente, desplegando una actividad y energía inconcebibles. La masa de emigrantes se agita por una necesidad de movimiento, una inquietud incansante que la impulsa siempre adelante siempre al Oeste, en busca nuevos de terrenos. Ellos caracterizan la impulsión á que obedecen, por un dicho que se les oye repetir á menudo, « Aunque el infierno estuviera situado en el Oeste, dicen, atravesariamos el paraíso para llegar allí. » Expresión sorprendente de la eterna é invencible aspiración de su raza! — El hecho es que hoy estos infatigables azadoneros no son, propiamente hablando, cultivadores; no son mas que desmontadores, ménos aún removedores del suelo. Cuando ya no que-

de ni un rincon de tierra virgen, cuando las yerbas y las flores de la pradera hayan sido tumbadas en los surcos, la generacion de hombres que vendrá en seguida, volverá sus miradas hacia el Este, y adoptará el sistema agricola de la madre patria, y la tierra, en recompensa de sus cuidados, será más que nunca pródiga, de sus frutos.

Pero una raza tan activa y emprendedora no se limitará, sin duda, á labrar la superficie de la tierra, cuando, algunas pulgadas mas de profundidad, se encuentran inmensas capas de bulla, infinitamente mas extendidas que las grandes minas de la Pensilvania y de Maryland. Toda evaluacion de los recursos actuales de la agricultura de los Estados Unidos, toda apreciacion de su porvenir; todo cálculo sobre los excedentes que ella puede ó podrá librar á la exportacion, no dará sino ideas incompletas, erróneas y falsas, si no se toma en cuenta la enorme masa de poblacion que atraerá y que motivará sobre el paraje mismo, la presencia de una fuente tan fecunda de riqueza y de trabajo, unida á la abundancia de las sustancias alimenticias. Sin duda, habrá todavía muchas dificultades que vencer; la naturaleza misma, tan liberal para estas regiones, se muestra algunas veces, cruel. No basta descansar sobre ella ni, como dicen los Americanos, construir granjas y esperar que Dios las llene. Tanto en el nuevo como en el viejo mundo, nada se obtiene sin trabajo, nada se adquiere sin capital. Pero en América, más que en otras partes, el trabajo es remunerativo, el capital reproductivo. La maravillosa riqueza del suelo, las vias que abren al comercio las corrientes de agua de que está surcado el pais, la facilidad que ofrece la configuracion del terreno para establecer caminos de hierro; tales son las ventajas naturales del valle central de los Estados Unidos—ventajas que les permiten sobrepasar á los paises del Este, en la agricultura, y luchar con ellos, bajo el punto de vista comercial.

Puede dividirse la vasta hondonada del Mississippi en region agricola y en region pastoril, separadas una de otra por el 98º de longitud (inglesa), la parte agricola al Este y la pastoril al Oeste. Cuando se abandonan estas dos grandes corrientes

de agua para dirigirse hacia el Este, á medida que se adelanta, el pais, recibe cada vez menos, el agua pluvial; se ven desaparecer los árboles, luego los arbustos, hasta que se llega al pie de las montañas rocosas, donde la humedad alimenta una nueva vegetacion.

El pais está caracterizado generalmente por su poca elevacion sobre el nivel del mar y el aspecto unido de su territorio. La pendiente de los más grandes ríos es casi nula. Se caminan cientos de leguas sin encontrar el menor accidente en el terreno. Esta uniformidad de nivel es igual en toda la llanura del Mississippi, limitada al Este por los Alleghanys, paralelamente á la costa del Atlántico y al Oeste por las montañas rocosas, que siguen la linea de las costas del Pacifico. Estas dos cadenas de montañas están separadas por una distancia de 1,700 millas (2,700 kilómetros) en el punto de division de la linea fronteriza del Canadá. Luego, se dirigen al Sud acercándose una de otra hasta el 33º paralelo, donde su distancia se reduce á 700 millas (1,100 kilómetros). A excepcion del valle relativamente insignificante del río Rojo que se arroja en el Norte en el lago Winnipeg, esta inmensa extension lleva sus aguas á un solo desague. Su superficie, deducion hecha de los mares interiores ó grandes lagos, es de ochocientos millones de acres ó trescientos veinte millones de hectáreas, más de catorce veces la extension de la Gran Bretaña y seis veces más la extension de la Francia. Está fertilizada en todo sentido, por los poderosos afluentes de su arteria principal, el Missouri, el río Plate y el Arkansas que la limita al Sud por una linea derecha. Tal es, poco más ó menos, la configuracion de la gran llanura de trigo de los Estados Unidos.

CEREALES Y OTROS PRODUCTOS

Los cereales que ocupan el primer rango en la alimentacion del hombre y de los animales, son el trigo y el maiz (1).

El maiz se cultiva principalmente en la parte Sud del valle de Mississippi. El trigo se produce en los territorios del Norte, donde se usa, casi exclusivamente la varie-

(1) Esta proposicion es, probablemente, demasiado general.—Los Señores informantes pierden de vista al arroz, que por sí solo alimenta más de la mitad de la especie humana.

dad de primavera, llamada entre nosotros trigo de marzo. Existen localidades intermedias que cultivan trigos de invierno, en cuyo caso alternan con el maíz.

Hay, entre estos dos cereales, una diferencia muy notable, con respecto al rendimiento. Para obtener una buena cosecha de trigo, se necesitan, ante todo, condiciones atmosféricas favorables; mientras que para obtener una buena cosecha de maíz, basta solo cultivarlo. Para sembrar el maíz y para volver á sembrarlo, el cultivador dispone de mucho tiempo; para cosecharlo tiene meses enteros y hasta puede esperar el invierno; el grano sobre la mata no peligra lo mas mínimo. Con respecto al trigo no pasa lo mismo. Por considerable que sea la extensión que haya de cultivarse, la siembra debe hacerse perfectamente en pocas semanas á principios de la primavera ó del Otoño; en cuanto á la recolección solo se dispone de algunos días para terminarla en buenas condiciones.

El buen resultado del trigo depende menos del trabajo del hombre que de un tiempo favorable; por este motivo el trigo es exclusivamente adoptado para el cultivo de las tierras vírgenes. Compone por sí solo la cosecha de las praderas, de las tierras nuevas desmontadas de los Estados del Oeste. No tiene, es cierto, mas que un rendimiento limitado, pero se vende mas caro que los otros granos y se transporta mas barato en relación á su valor venal; en fin y sobre todo, se presta á la especulación y por ese lado responde á una necesidad general, menos imperiosa en América que la de la subsistencia.

El cultivador en Inglaterra, vende lo que él mismo produce; se traslada personalmente á los mercados, dónde presenta sus muestras y realiza sus negocios por lo que conoce de las transacciones y valores. Pero en América, sucede de un modo muy diferente. Una vez trillado el grano, se le conduce en carretas á la estación de la vía férrea más próxima y se consigna en el almacén de granos de los alrededores. Allí se encuentra un comisionado ó representante de los grandes acopiadores de granos, el cual está siempre dispuesto á comprar al precio corriente. Esta transacción se verifica de parte del vendedor, por medio de los periódicos, que gracias al uso continuamen-

te esparcido del telégrafo, constituyen un verdadero manual cotidiano. El grano se paga al contado, luego se clasifica en categorías, se pesa y se pasa por la criba para limpiarlo, luego se pone por medio de pólizas de entrega, á disposición del comprador ó de los futuros portadores de pólizas.

Después de haber reunido los datos relativos al precio de costo y al precio de transporte del trigo, se reconoce que es principalmente la especulación la que determina las transacciones.

Las facilidades para especular sobre el trigo son mayores y más halagadoras en América que en Inglaterra y eso por el modo como se realizan los negocios. Cuando el trigo es depositado en un almacén público y que ha sido examinado por el funcionario encargado de clasificarlo, es distribuido en categorías con los núms. 1, 2 y 3, todos del peso de sesenta libras el *boisseau* (1) (próximamente 75 kilógs. el hectolitro). Se expide entonces al propietario un certificado, válido por tantos *boisseaux* de trigo de tal categoría. Este certificado importa un derecho para hacerse entregar el trigo en él mencionado. Puede pasar por diferentes ó indeterminadas manos. Cada nuevo adquiridor debe solamente depositar una cantidad mínima para garantía de los vendedores. Y cuando se toma posesión del trigo, es probable que no se reciba un solo grano del que anteriormente se proporcionó.

(Continuará)

Trabajos del Laboratorio de Química Agronómica

MES DE DICIEMBRE DE 1880

1 - Análisis del *Sisyrinchium caeruleum*.

Esta hermosa planta cuyas flores violetas adornan todas nuestras praderas, en la primavera forma verdes y bellísimas espesuras. El Sr. Sosa me asegura que el ganado jamás la toca, lo que hace creer que esta planta es venenosa. Esta conclusión es perfectamente justa; pues respirando los vapores de esta planta hervida con agua, he experimentado violentos aturdimientos, y luego un dolor de cabeza que me ha durado más de dos semanas.

Está compuesta de:

(1) El *boisseau* es una medida usada en Francia para los áridos—algo menos que nuestra fanega.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Agua	12,30
Ceniza silicosa	9,02
Cera verde	49
Leñosa	29,80
Acido péctico	10,00
Fibrina	3,00
Azúcar de uva	6,60
Goma	,60
Almidon	28,19
	100,00

La leñosa constituye una bella fibra textil gris larga, fuerte y fina como la del cáñamo: podria servir para la fabricacion de tejidos y del papel,

2—Análisis del jugo de las ramas jóvenes de viña. Variedad—Panza negra.

Contiene:

Agua	96,84
Bitartrato de potasa	1,03
Goma	,45
Tanino	,03
Azúcar de uva	1,65
	100,00

3—Análisis del *Piptaterum Stipoides* remitido por el Sr. Don Juan Mac-Coll.

El nombre de esta planta ha sido determinado, así como el de la mayor parte de las otras, por el señor profesor Arechavaleta, á quien me complazco en ofrecer el testimonio público de mi agradecimiento por su amable condescendencia al acceder á mi pedido.

Es un mal forraje perteneciente á la familia tan perjudicial de las flechillas.

Hé aqui su composicion:

Fibrina	8,00
Leñosa	31,60
Goma	1,20
Azúcar	9,20
Almidon	33,34
Agua	11,11
Cenizas alcalinas	5,55
	100,00

4—Análisis del *Lolium uruguayum*.

Es el excelente forraje bien conocido con el nombre vulgar de cola de zorro. Para dar una idea de su exuberante vegetacion que cortadas sobre la superficie de la tierra, las plantas pequeñas pesan 170 gramos y las grandes hasta 810 gramos.

Están formadas de:

Agua	13,53
Ceniza	8,36
Grasa	,16
Goma	,32
Azúcar	11,43
Fibrina	5,06
Almidon	30,58
Leñosa	30,56
	100,00

5—Análisis de una tierra negra remitida por el Sr. Monzani, ingeniero.

Está formada de:

Agua	11,600
Arena	55,090
Fosfato de hierro	2,600
Carbonato de cal	1,300
Idem de magnesia	0,005
Humus	25,550
Materias orgánicas solubles	1,380
Sales alcalinas y amoniacales	2,475
	100,000

Estudio de las ramas jóvenes de la viña. Variedad: Panza negra.

Elementos botánicos. Una rama de 1 metro de largo pesa 50 grs. Está formada de:

Tallo	grs. 27
Hojas	" 18
Guías	" 5
	grs. 50

Secas é incineradas, estas diversas partes han dado, por ciento:

Secas	Despues de la desecacion	Cenizas
Tallos	54	9 ,48
Hojas	36	7 ,50
Guías	10	1,22 ,08
	100	17,22 1,06

Las cenizas están formadas, esencialmente de carbonatos alcalinos y de fosfatos de cal y de magnesia.

Analizadas en su conjunto, las ramas jóvenes de esta especie de viña están formadas de:

Agua	89,28
Bitartrato de potasa45
Goma	,99
Azúcar y mannita	2,84
Fibrina	1,77
Leñosa	3,85
Tanino	,02
Cera verde	,20
Almidon	,60
	100,00

Como esta composicion es la misma que la de los racimos, menos cierta cantidad de azúcar, he encargado elaborar vino haciendo fermentar estas ramas, con agua azucarada, y he obtenido un vino de buena calidad segun el juicio de personas competentes. No es necesario hacer notar la importancia de este descubrimiento, que permitirá duplicar, al menos, el vino producido por las viñas, y elaborarlo aun cuando las heladas de primavera hubieran destruido todo el fruto.

7.—*Análisis de los licores fabricados por los Celestinos de Vichy, y enviados por el Sr. D. Emilio Lozano, núm. 49 calle Rincon*
8.—*Análisis de la Spartina hostensis.*

Es una hermosa graminea enviada, como todas las demás que siguen á continuacion, por el Sr. D. Luis de la Torre.

Está formada de:

Grasa	,20
Goma	,40
Fibrina	6,00
Azúcar	8,40
Leñosa	31,80
Almidon	43,20
Aqua.	10,00
	100,00

9--*Charcolytrum erectum*

La planta es débil; secada en el aire despidé un olor de vainilla.

Hé aqui su composicion:

Grasa.	0,20
Goma.	0,40
Azúcar	8,40
Fibrina	9,20
Leñosa	29,00
Almidon	40,80
Aqua.	12,00
	100,00

10—*Stipa bicolor*

Es una de las numerosas flechillas á las que con razon temen los criadores de carneros. Está compuesta de:

Grasa.	0,20
Goma.	0,00
Azúcar	9,40
Fibrina	9,80
Leñosa	36,00
Almidon	32,60
Aqua.	12,00
	100,00

11—*Bromus mollis*

Está formada de:

Grasa.	0,40
Goma.	0,80
Azúcar	8,00
Fibrina	8,60
Leñosa	34,80
Almidon	36,40
Aqua.	11,00
	100,00

12--*Briza minor*

Esta hermosa planta encierra un color pardo, que los álcalis transforman en un negro verdoso.

Está compuesta de:

Grasa.	0,20
Goma.	1,80
Azúcar	7,20
Fibrina	9,40
Leñosa	27,80
Almidon	40,00
Aqua.	13,60
	100,00

13 - *Ginochloa annulata*

Esta planta está formada de:

Grasa.	0,10
Goma.	0,40
Azúcar	7,40
Fibrina	9,20
Leñosa	36,60
Almidon	37,30
Aqua.	9,00
	100,00

14 - *Stipa hyalina.*

Es una siechilla cuya composicion es la siguiente:

Grasa	0,20
Goma	1,20
Azúcar	7,80
Fibrina	9,80
Leñosa	33,60
Almidon	34,00
Aqua	13,40
	100,00

15—*Solium perenne*

Es el Ruygraso de los ingleses (gramilla), que adquiere un desarrollo enorme en las buenas tierras de este país.

Está formada de:

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Grasa	0,10
Goma	1,20
Azúcar	8,00
Fibrina	8,20
Leñosa	48,80
Almidon	24,50
Aqua	9,20
	109,00

16—*Avena hirsuta. Var alba*

Es el balango, ó avena loca.

Contiene:

Grasa	0,40
Goma	0,20
Azúcar	9,60
Fibrina	8,80
Leñosa	42,40
Almidon	29,50
Aqua	9,10
	100,00

17—*Avena hirsuta. Var. nigra*

Es el balango negro, doblemente más fuerte que el precedente.

Esta formado de:

Grasa	0,40
Goma	0,60
Azúcar	7,20
Fibrina	11,60
Leñosa	57,20
Almidon	21,00
Aqua	2,00
	100,00

18—*Metal amarillo remitido por el Sr. D. Blas Vidal, presidente de la Comision de Agricultura.*

Está compuesto de:

Cobre	86,90
Estaño	6,21
Zinc	6,89
	100,00

19—*Talco de los Pirineos, enviado por el Sr. Paccard.*

Es gris claro y compuesto de:

Acido silicico . . .	67,00
Oxido magnésico . .	15,00
Aqua	18,00
	100,00

20—*Análisis de una planta de alfalfa *Medicago sativa*.*

Esta planta provenia de un tercer corte y se hallaba en flor; está formada de:

Agua	76,20
Cenizas	1,80
Grasa	0,20
Azúcar	4,15
Goma	2,75
Fibrina	2,30
Almidon	6,45
Leñosa	6,15
	100,00

Montevideo, 31 Diciembre de 1880.

Dr. Sacc.

Economía políticaASOCIACION FRANCESA PARA EL ADELANTO
DE LAS CIENCIAS

M. LEVASSEUR

La lana

(Traducción de la *Revue Scientifique de la France et de l'étranger.*)

Me propongo hablar de la lana. No abriro la pretension de considerar bajo todos los aspectos, en una breve comunicacion, tema tan vasto que la ciencia, la agricultura, la industria y el comercio pueden encarrar bajo tan diversos puntos de vista. Deseo solamente hacer comprender como es que se han modificado las condiciones de la industria lanera y cuál es la politica económica que resulta hoy de esas modificaciones.

La cuestion no presenta novedad, pero es importante. Aunque en Reims sea bien conocida, se relaciona con muy importantes intereses en la villa y en el departamento de Marne, para que no sea provechoso volverla á exponer. El extremo á que ha llegado á preocupar la atencion, lo he observado ayer en la sesion inaugural del Congreso, en donde, aunque la cuestion no estaba á la orden del dia, dos de los oradores que tomaron la palabra, la abordaron indirectamente ó por decirlo asi, involuntariamente, haciéndolo en brillantes términos; el Presidente del Congreso, demostrando que el mercado francés y la agricultura debian contar en adelante con la produccion en el nuevo mundo; y el alcalde de la villa diciendo debido á qué influencias ha progresado la ciudad.

La villa de Reims debe su celebridad á diferentes causas. Es la ciudad ilustrada por la consagracion de los reyes y por gran-

des recuerdos históricos, desde Clovis hasta Juana de Arco. Es el paraje donde se celebraba una de esas grandes ferias de Champaña que, durante los siglos de la edad media, atraían inmensidad de compradores del Occidente—se encontraba allí el punto de reunión de las vías de mar y tierra de la Borgoña, de la Alemania, de Flandes y de la Isla de Francia. Es también la villa industrial, donde el tejido de la lana se practicaba desde los tiempos antiguos, merced á lo cual ha conseguido en buen hora su prosperidad.

Reims, Troyes, Meaux, Provins, llegaron á ser, por su situación geográfica, en tiempo de las ferias de Champaña, mercados importantes.

Reims también, por su posición geográfica, se ha enriquecido con la fabricación de los paños de lana. La llanura de Champaña poco fértil y muy seca, era más aparente para la cría del carnero que para sus trabajos ulteriores—los naturales de Champaña, ajustando su economía agrícola á la naturaleza del suelo sobre que vivian, se hicieron pastores.

La villa de Reims, fundada en la época de los Galos en una posición relativamente favorable, casi al pie de las laderas que la abrigan de los vientos del Oeste y que le proporcionan la madera, la uva, los materiales de construcción, sobre Vesle que separa la región gredosa y la región de las tierras fuertes y fértiles, se encuentra llamada, por la abundancia de la lana en sus proximidades, á ser una ciudad manufacturera; así es que allí se han hecho tejedores.

En la mayor parte de los casos, la división del trabajo ha sido, como aquí, la consecuencia de los recursos particulares que cada comarca ofrece á la actividad del hombre; así es como se han formado la mayoría de los grupos industriales. Algunos ejemplos, tomados en Francia en la misma industria de la lana, bastarán para hacer comprender esta ley que invocamos á propósito de Reims. El grupo de Sedan ha tenido su razon de ser en las majadas de la Champaña. El de Rouen (1) que tejía la lana antes de exportar el algodón y el de

(1) Sin embargo Rouen fabricaba en la edad media tejidos comunes, Colbert introdujo allí las fabricaciones de paños finos.

Elbeuf, Lisieux y Louviers que han sucedido á Rouen, han tenido la suya en las majadas de Caux y de Chartrain. En el centro de la Francia, la lanería de Bourges, muy importante en los siglos pasados, toma su origen en los carneros de Berri. En el Norte, Flandes, en el Sud, el Languedoc, deben, el primero á los carneros flamencos y el segundo á los carneros de Causses y particularmente á los de Larzac, la fabricación de los paños que constituyeron en la edad media la riqueza de tantas provincias.

Es un primer fenómeno, el de las fuerzas de la naturaleza solicitando la industria humana. Sin embargo, en determinados puntos, se produce un segundo fenómeno consecuencia del primero, el de la industria humana atrayéndose las fuerzas de la naturaleza. En efecto, las agrupaciones donde la industria ha dado mejor resultado no han tardado, en su desenvolvimiento, en encontrar insuficiente el alimento que su sueño proporcionaba á su actividad; Flandes ha pedido lana á Inglaterra y el Languedoc á la España.

Existe en esto mismo una ley natural. El pajarillo, al salir del huevo, no se contenta con el alimento que en seguida pueda encontrar, y bien pronto emprende su vuelo para buscar por sí mismo una pastura más abundante que la que le acercaba su madre. Una industria que aumenta, puede multiplicar sus talleres mucho más rápidamente que el cultivador sus ganados, y es menester que cuando la venta de sus productos acrezca, tome de algún modo su desarrollo, extienda su venta y al mismo tiempo el aprovisionamiento de su materia prima.

Estos desarrollos no se obtienen sin dificultades y sin resistencias. Antiguamente como hoy dia—para ser justo debiera decir, antiguamente mucho más que hoy en dia—la política económica tenía sus rivalidades, sus miras estrechas, sus ambiciones monopolizadoras. Cuando en el siglo XIV, Flandes se alió al rey de Inglaterra contra Felipe de Valois, se decidió á ello por un interés de fábrica. « Todo Flandes está fundado por fábricas de paños y sin lana éstos no se pueden fabricar » era la divisa del gran tribuno Artewel. En esa época, la Inglaterra era rica en carneros, pero poco hábil aún para emplear su lana de la cual

una parte era destinada á Flandes. Ella se mostró poco liberal, cuando despues del XVI siglo, se dedicó á mejorar su raza con carneros importados de España y á hacer prosperar sus manufacturas y que fué á disputar á los paños del Languedoc los mercados del Levante. «Los ingleses, dijo en el XVII siglo, Savary, el autor del *Negociante perfecto*, han sido siempre muy celosos de sus lanas; pero sus celos aumentaron tan fuertemente, desde mediados del siglo XVII que no hacian ningun comercio de lanas con los extranjeros.» — Lo que no impedia que el contrabando prestase su apoyo á este comercio y que los fabricantes de paños, franceses, las empleasen.

La España estaba tambien, orgullosa de sus lanas tan renombradas por su finura. Se dice que habia recibido sus primeros carneros de Numidia en tiempo de los Romanos; es probable ademas que la dominacion árabe haya contribuido al adelanto de esta industria agricola. El clima y el terreno le eran favorables; los rebaños que pasaban la buena estacion en los altos terraplenes de Soria y de Segovia encontraban, como nuestros carneros trashumantes de los Alpes un cielo clemente durante la inviernada en los llanos de Extremadura y Andalucia; el cultivo de las tierras sufria el derecho de pastoreo, pero el ganado florecia. Sin embargo, la España, á la inversa de Inglaterra habia visto disminuir despues del siglo XVI, el número de sus fábricas, llegando á no poseer en el siglo XVII un número suficiente de ellas, como para emplear todo el producto de su esquileo; y su frontera estaba peor guardada que la de Inglaterra.

Su politica era, por otra parte, ménos independiente. Despues de los primeros ensayos del Presidente de *La Tour d'Augui* en la Camarga (1752) Daubenton el colaborador de Buffon, recomendó con insistencia el cruzamiento del carnero frances con los merinos. Luis XVI obtuvo del Rey de España en 1776, 200 y despues, en 1786, 367 moruecos y ovejas de Segovia y de Leon (1); este es el origen del rebaño de

(1) Bajo la primera Republica, el tratado de Bâle [1779] estipuló, en provecho de la Francia que la España debia hacer cesion de 5500 moruecos y ovejas merinas.

Rambouillet y fué entonces que Daubenton escribió su memoria *so bre el primer paño de lana supersina producida en Francia* (1784.).

La estadistica del comercio frances del año 1787 acusa una importacion de 20 millones de libras tornesas de lanas extranjeras y de cuatro millones y medio en hebras de lana; — la exportacion alcanza á una cantidad igual y se compone de 14 millones de paños, de 5 millones y medio de lanas tomadas como mercaderia y de 4 millones y medio de lana. En la misma época la produccion francesa estaba estimada en un valor de 225 millones de libras tornesas, á saber: 100 millones para los paños, 100 millones para las telas diversas, 25 millones para la jbonetería—Evaluacion muy imperfecta sin duda, por lo que seria temerario extraer datos y deducciones numéricas. De cualquier modo, ella indica que la industria de la lana habia progresado notablemente desde el XVII siglo (2) aunque estuvo muy lejos todavia de acercarse á su desarrollo actual.

Es cierto que ántes de la Revolucion de 1789, la industria lanera tenia ya marcada importancia y comprendia muchas variedades para contentarse con los vellones franceses. Sin duda, la importacion era mucho ménos considerable que en nuestros dias; pero ella ya existia y era considerada por los fabricantes como necesaria para la produccion de ciertos tejidos.

Los 20 millones de libras tornesas de importacion, empleados sobre todo para comprar calidades superiores, no representaban más que dos millones de kilogramos, y si se estima aproximativamente, segun Chaptal, el producto de sus esquileos de 30 á 35 millones de kilogs. valiendo de 60 á 80 millones de libras tornesas, era, más ó ménos, la décima séptima parte en peso y el cuarto ó quinto

(2) M. Poulin, en su cuarta carta *La Agricultura y los Tratados de Comercio* página 29 da 40 millones de libras tornesas como cifra de la produccion de los tejidos de lana en tiempo de Luis XVI. No sé como se ha obtenido este total. No poseemos más datos relativos á la Francia entera, de aquel periodo, que los que se mencionan en las memorias de los Intendentes. Ademas cuesta mucho creer que todos los intendentes hayan dado el total de la produccion de la industria lanar en su provincia. Sin embargo, es cierto que esta industria hizo progresos visibles en el siglo XVIII.

en valor de su consumo que la Francia pedía al extranjero (1).

La Revolucion no ha transformado solamente la sociedad francesa bajo el punto de vista de la vida política y de la vida civil; ha cambiado tambien las relaciones económicas. Proclamó y se esforzo en hacer penetrar en todas las partes del cuerpo social, los dos grandes principios de la libertad y de la igualdad de las que los publicistas del siglo XVIII habian demostrado ciertas aplicaciones como implantadas en Inglaterra y los Estados Unidos y que ellos habian reivindicado como derechos imprescriptibles de la humanidad. Buscando el modelo de la justicia en sus tiempos pasados, en el origen de las sociedades, varios de estos publicistas se han engañado.—Las sociedades humanas raramente han debutado por la libertad y la igualdad que son por lo general los frutos tardios de una civilizacion perfeccionada. En el porvenir y no en el pasado, era necesario colocar ese ideal.—La revolucion tuvo el honor de poner abiertamente en practica estos dos principios fecundos cuyo resultado es la Francia moderna y cuyo espíritu fuera de la Francia, se ha esparcido en una parte del continente Europeo.

La libertad del trabajo fué una de sus inmediatas aplicaciones y uno de los beneficios de esta revolucion. Nada de señorios ni de reglamentos, ni de inspectores, ni de manufacturas reales, ni de monopolios otorgados. (2) El camino estaba abierto;

(1) Este dato solo puede ser tomado como una simple indicacion muy hipotética. Chaptal en 1812 estima la produccion de la lana (lana bruta probablemente en 58 millones de kilogramos (1 saber 0.8 de lana merina: 4 de lana mestiza: 33 de lana comun): Girolde l'Ain, en el año 1821 da 46 millones de kilogramos—(14 de lana merina: 6,5 de lana mestiza: 38,6 de lana comun. La lana lavada en 1879 valia: lana de Champaña 6 fr. 40 el kilogramo lana de Berri de 6 á 5 fr.) lana del país de 4 fr. 50 á 2 fr. 90—Basandonos en estos datos es que indicamos el término medio de 3 á 4 francos.

(2) Para dar una idea del espíritu de monopolio que reinaba en la industria ántes de 1789, sin separarnos de nuestro tema que es la lana, citaremos el ejemplo de Lille y de Roubaix. — Roubaix tejia, hacia fines de la edad media, algunas telas de lana; ella lo hacia clandestinamente porque Lille se oponia. Ella obtuvo de Carlos el Temerario (1469) un privilegio autorizándola para fabricar paño, y bien pronto, como Lille, no podía inquietarla sobre este punto, el número de sus fuegos se elevó de 264 á 600. Pero se puso á fabricar paños gruesos y á comprar con ese objeto tejido de lana flojo

cada cual podia emprender negocio, solo ó asociado á otras personas, con sus capitales propios ó prestados, gozar del fruto de sus invenciones sin por esto privar al genio industrial del derecho perpetuo de efectuar un descubrimiento semejante.

Si los buenos efectos no se notaron desde los primeros años es porque el trabajo industrial necesita tanta seguridad como libertad. La seguridad falta en medio de tan grande transformacion social durante el periodo de los excesos revolucionarios, de luchas intestinas y de guerra exterior (1) Cuando el primer cónsul por la firmeza de su administracion hubo restablecido la calma en el interior, su orgullo y su ambicion rompieron bien pronto la paz que sus victorias habian asegurado, bajo el régimen monstruoso del sitio continental, la industria vivió no sin brillo, durante algunos años, pero llevando una vida ficticia por decirlo así.

Sin embargo, durante esos años, la industria lanera prosperó bajo el Imperio.

He aquí una de sus principales causas.

Entre la ciencia y el oficio no existia por decirlo asi, ninguna relacion directa durante muchos siglos. El sabio no estaba por otra parte, bastante posecionado de los secretos de la naturaleza para atreverse á

y grosero fabricado en Tourcoing, aunque Lille hubiese obtenido para su castellanía el privilegio de tejer este hilo (sin embargo, Amiens tambien lo empleaba). De ahí, largos pleitos y querellas. Roubaix pretendia que sus tejidos no se asemejaban á los de Lille y gracias al apoyo de su señor que era senescal de Hainaut, obtuvo de Carlos V (1553) un decreto favorable, á condicion de tener en lo sucesivo *escwards* y un señorío, pagando por cada gracia 6 privilegio 3 *carclinos* en provecho del Soberano.

Pero los pleitos volvieron á empezar y las querellas continuaron por más de un siglo todavía.

En 1621 los maestros laneros de Lille salieron armados para destruir los talleres de Roubaix y cortar las telas. Los habitantes de Roubaix fueron prevenidos á tiempo; hombres, mujeres y niños se prepararon para la defensa. — Los de Lille fueron rechazados, pero se derramó sangre. La querella subsistia todavía cuando Flandes vino á ser posesion francesa. Lille quiso aprovecharse de las circunstancias para hacer valer sus antiguos privilegios. La cuestion volvió á agitarse. Roubaix ganó su causa y se aprovechó de esto para darse un reglamento extenso y completo. El derecho de señorío se había elevado de 3 florines en el siglo XVIII á 24 florines para los naturales de Roubaix y á 120 florines para los extranjeros.

(1) Como prueba de esta larga crisis se pueden citar las cifras siguientes: Lonviers que en 1789 producia 4360 piezas de paño no fabricaba en 1809 mas que 3095.

proponer reglas á la práctica. No sucedió lo contrario en la mecánica hasta que aparecieron los Watt, los Arkwright y los Vaucanson y en la química los Sheele y Lavoisier; es decir, en el transcurso del siglo XVIII. Por su parte, el artesano era entonces demasiado ignorante para comprender la ciencia; se entregaba á la rutina de conformidad á los estatutos de su corporación. La industria se había hecho libre en Francia precisamente en la época en que la ciencia se sentía capaz de penetrar en la manufactura para dirigirla. Entre los fabricantes recompensados en la Exposición de 1801, figuraban al lado de Temaux y de Docretot cuyos paños se habían hecho notar, Douglass que Chaptal había establecido en la Isla Cygnes, cerca de París y que construía á la moda inglesa, cardas-quebradoras, talleres para hilar la lana de 30 á 60 brochas; Cokerill, y Dobo siguieron el mismo camino; este último que era de Reims recibió en 1812, un premio de la sociedad de Fomento por haber montado en la manufactura de Tlmaux, en Banzcourt las primeras máquinas preparatorias destinadas á estirar la lana peinada.

El *Monitor* de 1810 relataba con marcadís satisfacción que la fábrica de Reims se había vuelto á levantar y que ella empleaba tantos obreros y producía poco más ó menos dos veces más que en 1789. (1)

Levasseur.
Miembro del Instituto.

(Continuará)

[1]	<i>En 1779</i>	<i>En 1804</i>	<i>En 1810</i>
Número de obreros . . .	59.500	24.000	37.400
1.º Piezas de paño . . .	78.446	46.316	75.100
Valor de las piezas . . .	9.000.000	6.500.000	9.510.000
2.º Novedades (anas, vara que se usaba en Francia ántes de usarse el metro) . . .		35.000	400.000
Chales		500	325.000
Valor de los productos . . .		10.000.000	16.900.000
3.º Valor total de los lanages del Departamento	70.000	11.500.000	19.600.000

Una memoria de la Cámara de Comercio de Reims sobre la Exposición Universal de 1873, presenta para el año 1789—70.000 piezas, valiendo 9 millones de francs, 400 fabricantes y 2.500 obreros en Reims y en la campaña—para el año 1800—35.000 obreros—para el año 1820—6.000.

Garantías á la campaña

Al empezar el año 1881, deseariamos saludarlo augurando un porvenir de garantías y seguridad individual para los habitantes de campaña, pero el nebuloso horizonte que nos rodea, no nos permite adelantar halagüeñas esperanzas que podrían resultar frustráneas.

Echando una mirada hacia el año fenecido, nos encontramos con los órganos de la opinión pública en campaña y la prensa de la Capital, llenos de denuncias graves que acusan un malestar general entre la población rural.

Sucesos relatados á la ligera ó con exageración unas veces y otras con el carácter de incontestable veracidad, han traído desgraciadamente como consecuencia, que cunda de nuevo en la campaña el temor de falta de garantías, que trae aparejado en si el desaliento de los moradores de los campos.

En la campaña, víctima inocente de los errores del pasado, repercuten con estertóreo eco, los rumores que se esparcen; sembrando entre sus habitantes gérmenes de desconfianza, precursores del estancamiento de la producción.

Pero no es esa la actitud que á los rurales toca asumir en bien de los intereses vitales del país: su silencio, su inacción, no son excusables, ante la responsabilidad que sobre ellos debe pesar, el dia que, por su falta de energía, empiecen á tomar creces los sucesos que hoy se denuncian, ya sean verídicos ó supuestos.

Necesario es pues, definir la situación de la campaña, por la palabra franca y leal de sus moradores; si ciertas son esas denuncias, que tomen un carácter formal y vengan á producirse en la Asociación Rural.

Esta Corporación ha dado suficientes pruebas de su empeño por la defensa de los intereses de campaña; y sus gestiones han sido atendidas por los gobiernos, sabedores de los móviles patrióticos y desinteresados que guian á la Junta Directiva en todos sus actos.

Pasó la época de los temores á la prepotencia personal; y contra el escudo de las conveniencias públicas y de los intereses sociales, han venido á hacerse pedazos los

últimos despojos de la influencia material.

Vengan pues á las columnas de la Asociacion Rural á manifestarse esas quejas, si les quieren dar publicidad; ó dirijanse á la Junta Directiva en carácter reservado, que ésta sabrá gestionar y defender sus derechos, sin compromiso para el denunciante.

El Gobierno se presta benévolamente á oír esas manifestaciones provechosas de la campaña, y se halla animado de los mejores deseos en favor de los intereses rurales.

La garantia efectiva á la propiedad en campaña, símbolo seguro de progreso y bienestar, ha de venir por el empeño de sus propios habitantes, por la enunciacion de los medios más acertados para combatir y corregir los males que sobre ella pesan.

En las evoluciones del progreso de los pueblos modernos, no solo á sus gobiernos les cabe la iniciativa y la tarea de promover los adelantos: sus pobladores se anticipan á veces á las manifestaciones oficiales y llegan al fin, por la propaganda y por la evidencia á imponer sus deseos.

Al gremio rural, el más importante de todos, le toca levantar su voz y hacer sentir su influencia en la estabilidad del país.

¿Pues qué, hasta cuándo ha de depender la seguridad de la campaña, de las evoluciones parciales de la opinion ó de la fuerza?

La campaña tiene que emanciparse de esa influencia perniciosa; pues en la paz obtendrá sus derechos, se verá garantida la vida y la propiedad, y el trabajo se manifestará fecundo, aumentando la produccion, haciendo productivos los elementos de riqueza que hoy yacen incultos, y consolidando un porvenir estable para nuestras industrias.

L. R. D.

Ecos de la campaña

Mejoras y no mas impuestos á la campaña

Espinillos, Enero 7 de 1881.

Señor Secretario:

Como un buen augurio del año nuevo, debemos confiar en la realizacion de algunas reformas por que tanto ha pugnado

nuestra sociedad en pro de los grandes intereses vinculados en la inmensa extensión de nuestros campos, no tan poblados como debian estar á causa de las perturbaciones sufridas.

Debemos sin embargo felicitarnos porque los hacendados sacudiendo la antigua y punible indiferencia se vayan preocupando con interés de la cosa pública, observando las cuestiones que afectan la marcha de sus negocios, como son principalmente los diversos impuestos que pueden ser un obstáculo para el fomento de la produccion, por las trabas y torcidas interpretaciones con que generalmente se ejecutan; y es mucho mas sensible al considerar que no se les den la aplicacion á que los destinó la ley. Como ejemplo nos ocurren los impuestos municipales y de instrucción pública, que, como todo se centraliza, resulta una alteracion perjudicial y en menoscabo de las miras benéficas de su institucion.

Suponiendo que la campaña sigue gozando de las garantias que acuerda la ley, y que con tanta precision detalla el Reglamento de Policias para su más fácil y exacto cumplimiento, tenemos que lamentar una y mil veces que nada se haya adelantado para facilitar la viabilidad pública, pues la centralizacion de las rentas, aun las municipales, privan que las JJ. EE. AA. puedan atender aquel servicio que es de primera necesidad.

Si las Juntas carecen de fondos, sus funciones tienen que ser puramente *nominales*; mientras que su nombramiento dependa aunque sea indirectamente de la esfera oficial, poco ó nada adelantará el municipio; y esto que está en la conciencia de todos, sin embargo nada se hace por salir del pantano.

Una de las peores y malignas fiebres que nos consumen, consiste en el modo de arreglar ese maremagnum que llaman *hacienda pública*, que desgraciadamente hace muchos años no puede equilibrar sus entradas con sus salidas; y ¿cómo conseguirlo si los gastos eventuales y extraordinarios absorven las economias que se pretenden introducir, suprimiendo á centenares de empleados de cortos salarios, pero dejando y aumentando los grandes?

¿No basta el buen sentido para comprender

der que unos pocos grandes valen por muchísimos chicos?

Y ciertamente no alcanzamos la razon porque tratándose seriamente de introducir economías y estando en plena paz, el rubro del Ministerio de Guerra y Marina (según el presupuesto), exceda tanto á los demás, cuando el de Gobierno lógicamente debia ser el mas crecido para atender y aumentar, si fuera posible, tantas y tantas mejoras necesarias, principalmente en lo que se refiere á la desierta campaña, que carece de puentes y aún está por arreglarse la delineacion de los caminos públicos!!

Y tratándose del Ministerio de Marina, ¿cuántos beneficios podría reportar el país utilizando los pequeños vapores, que yacen estacionados en el puerto, haciéndoles recorrer la costa por ejemplo desde la barra de Santa Lucía hasta Nueva Palmira?

Cuántos cargamentos de frutos vendrian aquí, que hoy van á beneficiar puertos extranjeros, llevando nuestros productos y surtiéndose de allí! ¿Saben las CC. lo que pasa inapercibido en las fronteras fluvial y terrestre?

Pues con el aumento de rentas que eso proporcionaria ¿no seria suficiente para aliviar los impuestos que solo gravan al productor y consumidor del país?

Si no hay como atender á toda la extensión de nuestra frontera terrestre, que se rematen los derechos en licitacion pública, como se ha hecho otras veces, y ya veríamos el gran aumento de esa renta; y en cuanto al litoral, vigilando activamente con nuestros cruceros siquiera el trayecto indicado, poniendo á prueba la actividad y pericia de nuestros marinos, pronto sabriámos el producido de esas rentas.

Indáguese del comercio, y se verá que no hay exageracion, al afirmar que quizás una tercera parte de nuestros productos se escapan por la frontera fluvial y terrestre, con gran perjuicio de nuestro comercio y sobre todo de las rentas del Erario. Tómense las medidas convenientes para evitar el contrabando, y haya más liberalidad y franquicia, para facilitar nuestras transacciones comerciales, sin tener que acudir hasta el extremo de averiguar inquisitorialmente por los revisadores, si se ponen ó no los timbres segun el nuevo reglamento, que envuelve un atentado á la libertad de co-

mercio é industria, lo que debia respetarse por ser un precepto constitucional.

Aun del rubro mas reducido del presupuesto, el de R. E., quizá pudiera algo suprimirse en lo tocante á legaciones, que ni Suiza, ni Holanda, ni Bélgica, con algunos millones más de habitantes, nos ganan en representacion *exterior*, y ojalá pudiéramos atender debidamente todo lo que se refiere á una moral y diligente administracion *interna*!

Para equilibrar el presupuesto sin mas gravámen al puel lo productor, es necesario *disminuir* los gastos de puro fausto, que no están en relacion con nuestro estado precario, ni con nuestra escasa poblacion, y por consiguiente de pocas entradas relativamente. Un solo dato bastaria para tocar las fibras del patriotismo, á saber: la enorme deuda pública que nos pesa como una montaña de plomo, pues segun datos oficiales solo el servicio de intereses y amortizacion absorve la tercera parte de la totalidad de nuestras rentas, siendo imposible pensar ya en elevar las cifras de esos impuestos, como dice muy acertadamente la prensa ilustrada.

Y en efecto, asombra al ánimo más bien templado la sola consideracion del aumento fabuloso que ha tenido dicha deuda, que segun los datos oficiales, en 1861 no alcanzaba á 3 millones y medio, y á los seis años despues se cuadriplicó, yendo asi en progresivo aumento hasta llegar en 1880 á la enorme cifra de más de 47 millones, sin contar la deuda flotante, liquidaciones, &!!!

En presencia de esas cifras, dice uno de
« nuestros publicistas, surge la pregunta:
« ¿en qué se han invertido esas sumas fa-
« bulosas, dónde están las grandes obras
« públicas realizadas por las administra-
« ciones que se han sucedido, y que así
» han gravado la generación actual y ge-
« neraciones futuras? Todo ha desapareci-
« do en la voragine de los desórdenes y de
« los escándalos pasados!!

Cuando la voz de la campaña se haga sentir y tenga la debida influencia en las altas regiones, se acabarán las tristes anomalías de establecer derechos diferenciales en los impuestos, y éstos se distribuirán con mayor equidad, para que se generalicen

las mejoras de que aún carece tanto la campaña.

Que un rasgo de inspiracion patriótica ilumine á los DD. á fin de que disminuyendo los gastos supérfluos, y con una severa y vigilante fiscalizacion de nuestra frontera fluvial y terrestre, se fomentaria indudablemente nuestro comercio, aumentando tambien las rentas del Erario; y así podrian disminuir los impuestos, que gravan la produccion, ó al menos darles más útil aplicacion, mejorando la actual situacion de la campaña, que por ser la mayor contribuyente debia tambien ser la más considerada y atendida.

Concluiremos haciendo los mas ardientes votos por que se cumpla el lema simbólico de nuestra Asociacion: Paz, trabajo y garantias, para que á su sombra bienhechora consigamos el progreso, que tanto anhelamos particularmente los miembros constantes de esta Asociacion, que tanto ha trabajado por verlos convertidos en una realidad.

De vd. afmos. y SS. SS.

Unos Hacendados.

Protección á los nacionales

Hace ya tiempo que varios señores que colaboran en esta importante Revista, vienen ocupándose de la suerte que les espera a muchos de nuestros compatriotas que, con el cierre de los campos, han venido á quedar en la condicion de párias, sin que desde que se inició aquel adelanto en los campos, nuestro gobierno ni los representantes del pueblo se hayan preocupado de proporcionarles ocupacion honrosa, que al propio tiempo que fuese lucrativa para ellos, diese tambien óptimos frutos á la nacion.

Es incuestionable que la agricultura en nuestro pais, aun se encuentra en la infancia, y que teniendo en cuenta los immensos dones con que la naturaleza ha querido favorecerlo, debemos esperar mucho de su suelo, tanto quizá, que ello constituya nuestra felicidad futura. Ahora bien: comprendiendo esto mismo, hemos visto que lo único que nos hacia falta, eran brazos que viniesen á arrancar de ese suelo los tesoros que conserva, y hemos tendido siempre nuestra vista allende los mares, tratando

de atraer aquella inmigracion que más hábitos de trabajo tiene y que más se armonizase con nuestras costumbres. En dos palabras: hemos ido á buscar en la ajena lo que en nuestra casa nos sobra.

Hoy existen varias colonias de inmigrantes, que ciertamente son dignas de proteccion, pero ó nos hemos olvidado de nuestros paisanos ó conspiramos porque no lleguen á ser independientes y laboriosos, reservándolos para que solo sean autómatas sujetos á la voluntad del primero que intente una revuelta ó del Gobierno que pretenda sofocarla.— De esta clase de desgraciados seres, existen á millares, y tiempo es ya de que todos los que amamos al país y deseamos la felicidad de sus hijos, nos preocupemos de su suerte, no dictando leyes sobre vagancia, sino tratando de extirparla proporcionándoles trabajo honroso y lucrativo.

No es nueva la idea de la creacion de colonias nacionales ó mixtas, pero si bien mucho se ha escrito, nada se ha hecho en el sentido de hacer práctica la idea.

Cualesquiera de las dos clases de colonias ya referidas serian de grande utilidad porque vendrian á arrancar de la miseria y quizá del crimen, á miles de esos seres que hoy vagan errantes por los campos y que, sin embargo, tienen derecho á que el Gobierno de su patria les dispense proteccion.

Se ha dudado de si los nacionales son ó no aptos para el desempeño de los trabajos de agricultura; pero esa duda desaparece en todo aquel que ha recorrido nuestra campaña y querido ver en establecimientos de hijos del país y en infinidad de poblaciones aisladas, grandes porciones de tierras labradas, siendo hoy raro el rancho que no tenga su huertita.

Esto demuestra á mas de la aptitud, la aficion á esa clase de trabajo, y estamos seguros, que con igual proteccion á la que se dispensa al inmigrante, los naturales rivalizarian con ellos, con la ventaja de que, con el cariño que le tienen á la ganadería; cada casa de colono nacional se convertiria en un pequeño establecimiento agropecuario, del que surgirian todas esas pequeñas industrias que producen beneficio y nivelan, puede decirse, el estado económico de la familia.

No seré yo quien pretenda demostrar con

números los resultados que produce la protección que se dispensa á la colonización, por cuanto plumas mejor cortadas que la mia lo han probado ya, y si eso no bastase, ahí está la República Argentina que, con hechos elocuentes, nos dá testimonio de ello.

Es pues, un deber de patriotismo el que nuestros hombres de Estado mediten este punto; va en ello la prosperidad de la Nación, y nos exponemos á que nuestros paisanos busquen en tierra extraña lo que su patria les niega.

Con un poco de patriotismo y un poco de protección, habremos hecho la felicidad de muchos de nuestros compatriotas.

P. A. Susana.

San Martín, Enero de 1881.

SESIONES DE LA J. DIRECTIVA

Montevideo, Diciembre 20 de 1880.

Preside el Señor don Emiliano Ponce de Leon, asistiendo los Señores Cortá (don Justo), Martínez, Sampere, Rodríguez, Cortá (don Joaquín) y Belparda.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El Ministerio de Gobierno pasa á informe la solicitud de don Pantaleón Pérez, pidiendo permiso para la caza del ñandú por medio de redes, en los Departamentos de Salto y Paysandú.—La mesa ha encargado al Señor Belparda la redacción de un informe, que puesto á consideración resulta aprobado.

El Ministerio de Gobierno, transcribe su resolución participando el nombramiento de la Comisión Uruguaya para la Exposición Internacional de Lanas en el Palacio de Cristal en Londres.

Publique y archívese.

—Autorízase al Sr. Presidente en unión con el Sr. D. Félix Buxareo, para que se apersonen al Gobierno, significándole la necesidad de dirigirse por telégrafo al Sr. Cónsul General en Londres, autorizándolo para pedir el local conveniente en el Palacio de Cristal, antes del 1º de Enero próximo, época señalada por su Reglamento para llenar esta formalidad.

El Ministerio de Gobierno transcribe su resolución, destinando tres mil pesos para los trabajos de Exposición de Lanas.—

La misma Comisión queda autorizada para conferenciar con el Gobierno al respecto.

Nota de la Comisión Especial, solicitando sean puestos á su disposición, quinientos pesos para gastos de la Exposición de Lanas—Hágase la entrega, tan luego se reciban los recursos que el Gobierno destina á ese objeto.

Nota de la Sociedad Rural Argentina, aceptando el cange de tarjetas propuesto por la Junta Directiva.—Publíquese y archívese.

La Biblioteca Pública de Rocha, pide le sea remitido gratis un número del periódico.—Con motivo de la resolución que debía tomarse al respecto, se dió lectura á un proyecto de contestación á igual pedido del Club Unión de Dolores, que fué aprobado, acordándose usar el mismo procedimiento en el caso presente.

La mesa ha pasado á la Comisión Especial, los siguientes asuntos: —nota acuse de recibo de la J. E. A. de Tacuarembó—carta de D. J. Sampere remitiendo 4 vellones de lana— carta de D. Carlos E. Hall, remitiendo 18 vellones de lana de borrega—otra de D. Pedro Castro anunciando no poder concurrir á la Exposición de Lanas, por haber vendido ya las de su establecimiento: se ha acusado recibo á cada una de ellas.—La Sociedad Laurac-Bat, remite algunas invitaciones para concurrir á su fiesta campestre anual.—Agradézcase.

El Sr. Dr. Sacc, pide por carta se señale el día para abrir un barril de carnes conservadas por sistema de su invención, que está depositado en la oficina hace dos años, y solicita, se constate el estado en que se encuentran.—queda autorizada la mesa á proceder en la forma más conveniente.—Hallándose en la oficina el Sr. Presidente de la Sociedad de Horticultura de Buenos Aires, el Sr. Ponce de Leon, pidió que el Sr. Vice-Presidente Dr. Vaeza ocupara la presidencia, mientras conferenciaba con dicho Sr.—hecho así, continuó la sesión.

El Sr. Dn. Joaquín Beraza remite 16 tubos de *virus vacuno*, que le fueron pedidos.—Agradézcase.

Se presenta á la discusión el informe de la Comisión Especial compuesta de los Srs. D. Federico E. Belparda y D. Justo Cortá referente á la solicitud de los Sres. Caste-

llanos y Delucchi, sobre reduccion de aforo para la introducción de trilladoras á vapor.—Leido y discutido dicho informe fué aprobado.

El Señor Belparda presenta mocion sobre reforma de Estatutos.—Se resuelve sea distribuida entre los miembros de la Junta Directiva para su estudio.

El mismo Señor hace presente la lentitud que se observa en la discusion del Reglamento de Exposición Feria-Nacional. Se acuerda tener sesiones especiales para tratar ese asunto.

El Señor Presidente anuncia que de la conferencia tenida con el de igual categoría de la Sociedad Argentina de Horticultura, Sr. T. Smit se ha convenido estrechar relaciones, cambio de publicaciones y usar igual procedimiento al establecido con la Rural Argentina, para la visita libre de los socios de ambas Sociedades en sus respectivas oficinas.

Se da cuenta de los asuntos tramitados por Gerencia, levantándose la sesión á las 5 de tarde.

—
Montevideo, Diciembre 22 de 1880.

Preside el Señor don Emiliano Ponce de Leon, asistiendo los Señores Martinez, Corta (don Justo), Vaeza, Rodriguez, Corta (don Joaquin), Belparda y Cluzeau-Mortet.

Siendo extraordinaria la sesión con el objeto de tratar sobre Exposición Feria-Nacional, se dió lectura á los artículos sancionados del 1.^o al 7.^o para recordar su tenor.

Continuó la discusion del art. 9 del proyecto reglamentario; y suscitándose diversas indicaciones ya ampliatorias ó ya de reconsideracion á los artículos sancionados, se acordó pasar nuevamente el asunto á la Comision Especial para que se sirviera modificarlo ó ampliarlo, presentándolo nuevamente á consideracion de la Junta Directiva.

La sesión se levantó á las 4 1/2 de la tarde.

—
Montevideo, Diciembre 24 de 1880.

Preside el Doctor Don Marcos A. Vaeza, asistiendo los Señores Martinez, Corta (don Joaquin), Sampere, Corta (don Justo), y Rodriguez.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Comision Especial, presentó el proyecto de Reglamento para la Exposición Feria-Nacional con las modificaciones y ampliaciones discutidas en la anterior.

Se dió lectura al referido proyecto, siendo aprobado en general.

El Señor Presidente pone á consideracion si debe discutirse en particular ó distribuirse previamente para su estudio.

Se puso á votacion, acordándose pasar á la discusion particular.

El Señor Vice-Presidente, pide se nombre Presidente *ad-hoc*, pues como miembro de la Comision Especial, desea tomar parte en la discusion.

Fué electo el Señor Don Joaquín Corta, ocupando la Presidencia.

Pasando á la lectura particular, fueron aprobados los artículos del Reglamento, en la forma siguiente:

1.^o El capital para la Exposición-Feria Nacional será de 20,000 \$ ó sean mil acciones de veinte pesos cada una, pagadera al suscribirse, quedando limitada la responsabilidad de los accionistas al valor entregado.

2.^o El importe de cada acción será reembolsable con el producto liquido de la Exposición, hasta donde alcance la liquidación que entonces se verificará.

3.^o Las listas de suscripción llevarán el sello de la Asociación Rural con el encabezamiento del presente reglamento, debiendo cerrarse el dia 30 de Abril de 1881.

4.^o Los fondos recolectados se entregarán al Tesorero de la Asociación Rural, con intervención del Contador y serán depositados en un Banco de la Capital. Se abrirán libros especiales de contabilidad y no se hará pago alguno sin la orden del presidente intervenida por Contaduría.

5.^o Reunido el capital que expresa el artículo 1.^o, la Junta Directiva llamará á propuestas para realizar las obras requeridas, debiendo al efecto tener á la vista de los proponentes los planos que se adopten y el pliego de condiciones.

6.^o La Exposición Feria, se inaugurará el 19 de Abril de 1882, clausurándose el 1.^o de Mayo del mismo año y la distribucion de premios tendrá lugar el dia que el Superior Gobierno designe de acuerdo con la Junta Directiva.

7º Terminada la Exposicion, la Junta Directiva convocará Asamblea de accionistas, para resolver si ha de liquidarse ó continuar.

8º Para la votacion se computará un voto por cada accion, no pudiendo ningun accionista tener más de cinco votos, aunque posea mayor número de acciones.

9º Con la tercera parte del número de accionistas, habrá Asamblea para cualquier resolucion, contando la mayoria absoluta de los presentes.

10. En el caso de falta de número para formar Asamblea, se citará por los diarios hasta por tercera vez (no llegando á la tercera parte de los accionistas); en este último caso se resolverá con los asistentes por mayoria absoluta.

11. Cada accionista tendrá entrada libre mediante una tarjeta especial.

La sesion se levantó á las 1/2 de la tarde.

VARIEDADES

Precio de ganados

EN TABLADA—Novillos para sa-	
ladero, de cuatro años para	
arriba, grandes y gordos. . .	\$ 17 á 18
Id. id. regulares.	13 « 15
Vacas para abasto.	15 « 18
Bueyes id.	18 « 19
Terneros id. id	5.50 « 5
Yeguas.	2.50 « 3

Premios

De las Exposiciones de Chile y Paris, se hallan depositados en esta oficina algunos premios, cuyos propietarios no han pasado aun á recoger.

La nómina que va en seguida, los da á conocer, y rogamos á sus dueños se sirvan mandar por ellos, pues de no hacerlo así, serán destinados al archivo.

PARIS

Medalla de plata—W. de Gutierrez.

Mencion honorable—C. Newton.

“ “ B. Muriondo.

CHILE

3er. premio—M. Blanes.

Diploma de Cooperacion—J. Nuñez.

“ “ Juan C. Mendez.

“ “ Contí y Ca.

Carnes conservadas

El martes 11 del presente, fué abierto en esta oficina un barril de carnes conservadas por el sistema del Dr. Sacc, que se encontraron en perfecto estado.

Se hallaban depositadas en la Rural desde Julio de 1878, así es que dos años y medio de conservacion recomiendan por si solos la eficacia del procedimiento.

En el próximo número publicaremos el informe de la Junta Directiva; y reiteramos al Dr. Sacc nuestras felicitaciones por el buen éxito obtenido.

Exposicion de lanas en Londres

Cada dia aumenta el número de muestras que se remiten de campaña con destino á la Exposicion del Palacio de Cristal, donde ya se ha obtenido el espacio necesario para la exhibicion de nuestros productos.

Recomendamos la premura en la remision de objetos, pues probablemente la primera remesa se hará á mediados de Febrero próximo.

Documentos Oficiales

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Diciembre 24 de 1880.

Siendo deber del Gobierno el velar por la seguridad de la contabilidad de las oficinas públicas, así como el de cuidar que los dineros del Estado tengan la aplicacion que por la Ley les corresponde,—

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA

Art. 1º Desde el 1º de Enero próximo las Jefaturas Políticas de los Departamentos de la República, llevarán un registro en el que anoten diariamente por orden de fechas, origen y cantidades, las entradas que por cualquier concepto tengan lugar, ya se trate de multas, guias, etc.

Art. 2º Desde igual fecha las Juntas Económicas llevarán igual registro, donde anotarán todas aquellas entradas que tengan lugar, ya se trate de permisos para edificar, derechos de cementerio, etc., exceptuándose de ser anotadas en el registro aquellas rentas que tengan destino marcado por la ley.

Art. 3º En la localidad donde haya diario ó periódico, tanto las Jefaturas Políticas como las Juntas Económicas, publicarán

mensualmente las entradas sin omitir detalle alguno.

Art. 4.^o A fin de cada mes, comunicarán al Ministerio de Gobierno las sumas que con arreglo á los articulos 1.^o y 2.^o, respectivamente hubiesen percibido.

Art. 5.^o Las Jefaturas Políticas y las Juntas Económicas destinarán las entradas que tengan, al pago del presupuesto de la repartición; y si ellas fueran insuficientes para cubrir el presupuesto mensual, el Ministerio de Hacienda remitirá la cantidad necesaria á llenar el saldo que resultare.

Las rentas que perciben las Juntas Económicas con destino especial por la ley, no están comprendidas entre las que trata el inciso precedente para el pago del presupuesto.

Art. 6.^o El Ministerio de Hacienda no ordenará el pago sin antes conocer lo recaudado por la Jefatura Política y la Junta Económica, de manera que mensualmente quede balanceado el presupuesto con una y otra suma.

Art. 7.^o A las Jefaturas Políticas y á las Juntas Económicas no les será permitido distraer las entradas á que se hace referencia, sino al objeto indicado, y cuando precisen realizar algun gasto extraordinario, solicitarán la autorización correspondiente.

Art. 8.^o Comuníquese, publique y dese al L. C.

VIDAL.
MAC-EACHEN.

Convenio Postal.

Direccion General de Correos.

Montevideo, 28 de Diciembre de 1881.
A S. E. el señor Ministro de Gobierno, D.
Eduardo Mac-Eachen.

Exmo. señor:

Habiendo convenido con el Director General de Correos y Telégrafos de la República Argentina, que para la reglamentación de las Bases del Giro Postal Oriental-Argentino se comisionarian dos empleados, esta Direccion autorizó para el efecto á su secretario, jefe de la 2.^a Sección, y la Argentina al jefe de la 3.^a División de aquel Correo, los cuales reunidos en esta ciudad han llevado á término su encargo, firmando dos ejemplares del Reglamento, del mismo tenor, y de los cuales elevo uno á la

consideracion de V. E., debiendo ser sometido el otro á la del Gobierno Argentino.

Si ese Reglamento mereciere la aprobación del Gobierno, esperose sirva V. E. autorizarme para costear la impresión de los giros y demás fórmulas á que él se refiere.

Al mismo tiempo, como para las cantidades mayores de mil pesos el derecho del 1 p. 8 que se establece en las bases es muy pesado, desearia que V. E. me autorizase para entenderme por nota con el Director de Correos argentinos, á fin de establecer que cuando una misma persona desee mandar desde mil un pesos en adelante, el derecho solo seria de 1/4 p. 8 pudiéndose expedir los giros por cualquier suma.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Eduardo Zorrilla.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 3 de 1881.

Considerando el Reglamento ajustado por los Directores de Correos de esta República y la Argentina, el Gobierno resuelve:

Apruébase en todas sus partes, facultándose á la Direccion General para la impresión de los giros y demás fórmulas á que él se refiere.

Autorízasele tambien para iniciar ante el Correo Argentino la negociacion á que alude en el último párrafo de esta nota.

Comuníquese, remítase copia autorizada á la Direccion General, publique y archívese.

Rúbrica de S. E.

MAC-EACHEN.

Director General de Correos

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Enero 8 de 1881.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA

Art. 1.^o Nómbrase Director y Administrador de Correos, al ciudadano D. Juan Peñalva.

Art. 2.^o Por nota, agradézcanse al señor don Eduardo Zorrilla, oficial mayor del Ministerio de Gobierno, los importantes servicios prestados á la Administracion durante ha desempeñado interinamente el cargo de Director General.

Art. 3.^o Comuníquese, publique y dese al L. C.

VIDAL.
E. MAC-EACHEN.

PRECIO CORRIENTE

DE

PRECIOS DEL PAÍS

Cueros vacunos secos, angostos, de matadero, de 70 á 71 rls. las 40 libras.

Id id id de campo de todo estaqueo de 67 á 68 id. id.

Precios sostenidos y se espera reaccion.

Cueros de potro secos, matadero, de 14 á 14 1/2 id las 10 lbs.

Id id id desechos de 6 á 7 id id.

Id id campo de 8 á 9 id id.

Sostenidos.

Cueros lanares mestizos de grasería, 1/2 lana arriba de 145 á 150 reis libra.

Id id id de campo, 1/2 id. de 140 á 145 id.

Id id id desechos de 110 á 114 id.

Id id criollos de 65 á 70 id id.

Id id pelados de 5 años de 22 á 24 rls. docena.

Id id de corderitos de 3 á 3 1/2 id.

Sostenidos; existencia limitada.

Cerda colas de potro largas con garras de 22 á 23 ps. quintal.

Id id de vaca lavada de 21 á 22 id id.

Id mezcla buena de campo de 18 1/2 á 18 3/4 id id.

Id id de los Ríos de 17 á 18 id id.

Firme y con demanda.

Cueros de nonatos y terneritos de 2 1/2 á 3 ps. docena.

Lana mestiza fina 1^o de Establecimientos conocidos de 42 á 43 rls. arb.

Id. id. de 1^o liviana limpia de 40 á 41 id.

Id. id. de 2.^o liviana limpia de 39 á 40 rls. arb.

Id. id. de 3.^o id. id. 37 á 38 id.

Id. id. criolla sucia de 28 á 29 id.

Fuerte existencia — paralización

en ventas — noticias de Europa ma-
las — espérase una fuerte baja.

Sebo derretido de 15 á 15 1/2 rls. arroba.

Id pisado de 11 á 12 id id.

Sostenidos.

Grasa de potro de 13 1/2 á 14 id id.

Floja.

Astas de novillo matadero de 75 á 80 pesos millar.

Id de vaca id de 30 á 35 id id.

Id mezclas de campo frescas de 20 á 25 id.

Plumas de avestruz de 28 á 30 reales libra.

Con demanda la buena clase.

Garras secas sin enfardelar de 22 á 23 id quintal.

Maíz en espiga de 30 á 32 reales fanega.

Id desgranado de 18 á 20 id id.

En declinacion.

Cebada criolla de 18 á 20 id id.

Trigos mezclas generales los 110 kilos de 38 á 40 id id.

Id Americano de 1^a id. los 110 id. de 42 á 44 id id.

Id de fideos de 1.^a los id de id 38 á 40 id id.

Operaciones de poca importancia.

Veneno tarro 1 1/2 pipa 10 ps. tarr o

Id. id. 1 1/4 id 5 ps. id.

Id. id 1 1/8 id 2.50 id.

Tenemos para vender á estos pre-
cios.

Montevideo, Enero 13 de 1881.

Rozas y Ca.

Casa de Consignaciones, Cerro-Largo núms. 25 y 31.